

Guatemala, 02 de marzo de 2023

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Unidad de Acceso a la
Información PúblicaHora: 13:43 Firma: *mil*Señores
Unidad de Registro
Consejo Nacional de Adopciones

Respetables Señores:

Por este medio nos dirigimos a usted, en atención a lo que establece el Decreto Número 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós, específicamente en el artículo 4, quinto párrafo, con respecto a publicación de los Estados Financieros en las páginas web de las entidades.

Derivado de lo anterior, solicitamos de manera atenta se sirva instruir a donde corresponda, para que se realice la publicación del Acuerdo Número CNA-CD-004-2023, por medio del cual se aprueban los Estados Financieros del Consejo Nacional de Adopciones, los cuales se integran por el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Índices de Análisis del Impacto Económico y Financiero, y la liquidación presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2022), del cual se adjuntan 40 folios.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Feliciano Merlos Sanchez
Jefe de Contabilidad
Vo. Bo. Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquijá
Coordinadora de Administración Financiera

C.c. Archivo

CONSEJO NACIONAL DE ADOPTANTES
 Unidad de Acceso a la
 Información Pública

RECEBIDO
 02 MAR 2023

Fecha: 15/03/2023

Respetables Señores
 Consejo Nacional de Adopción
 Unidad de Registro

Por este medio nos dirigimos a ustedes en relación a la solicitud de información que presentamos el día 10 de marzo de 2023, en la que solicitamos que nos indiquen el estado de los expedientes de adopción que se encuentran en trámite en el Consejo Nacional de Adopción, en particular los que corresponden a la Unidad de Registro, para poder dar seguimiento a los mismos.

En este sentido, solicitamos que nos indiquen el estado de los expedientes de adopción que se encuentran en trámite en el Consejo Nacional de Adopción, en particular los que corresponden a la Unidad de Registro, para poder dar seguimiento a los mismos.

Quedo atento a su respuesta y agradezco de antemano su atención.

Atentamente,
 [Firma]

[Firma]

CONSEJO NACIONAL DE ADOPTANTES
 Unidad de Acceso a la
 Información Pública

[Firma]

Guatemala, 27 de febrero de 2023
Oficio CNA-DG-185-2023/ARCO/Udaf

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

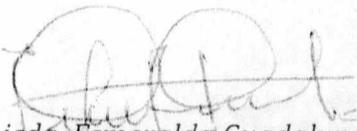


Respetable Doctor Contralor General de Cuentas:

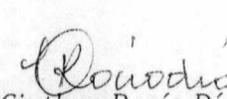
Reciba un atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con el objeto de mantener información actualizada, nos permitimos remitir los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos con las muestras de consideración y estima.


Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit
Coordinadora de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones




Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Subdirectora General
Consejo Nacional de Adopciones




Vo.Bo.: Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



Adjunto: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 del Consejo Nacional de Adopciones, en 40 folios.

C.c. Archivo

2023 FEB 28 AM 10:31

Señores
Banco de Guatemala
Presente

SECRETARIA ADTVA
RECIBIDO

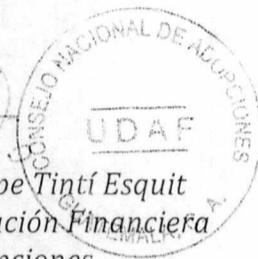
Respetables Señores:

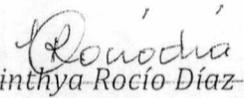
Reciba un atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con el objeto de mantener información actualizada, nos permitimos remitir los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos con las muestras de consideración y estima.


Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit
Coordinadora de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones




Licda. Ginthya Rocío Díaz-Castillo
Subdirectora General
Consejo Nacional de Adopciones




Vo.Bo.: Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



Adjunto: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 del Consejo Nacional de Adopciones, en 40 folios

C.c. Archivo

Guatemala, 27 de febrero de 2023
Oficio CNA-DG-187-2023/ARCO/Udaf

Licenciada
Clara Luz Hernández Santiago
Dirección de Contabilidad del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

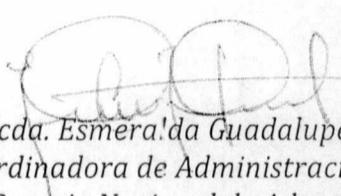
2023-17042
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA
RECEPCIÓN
26 FEB 2023
Hora: 11:00 P.m. Firmas: 
Registro Único de Expedientes:

Respetable Licenciada:

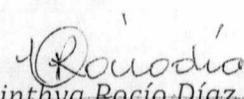
Reciba un atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con el objeto de mantener información actualizada, nos permitimos remitir los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos con las muestras de consideración y estima.


Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit
Coordinadora de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones




Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Subdirectora General
Consejo Nacional de Adopciones




Vo.Bo.: Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



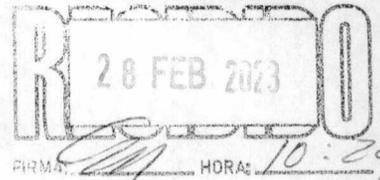
Adjunto: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 del Consejo Nacional de Adopciones, en 40 folios.

C.c. Archivo

Guatemala, 27 de febrero de 2023
Oficio CNA-DG-188-2023/ARCO/Udaf

Señora
Presidente del Congreso de la República
Licenciada Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Su despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

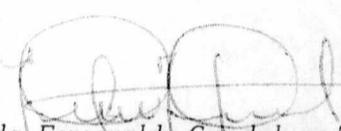


Respetable Señora Presidente:

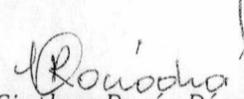
Reciba un atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con el objeto de mantener información actualizada, nos permitimos remitir los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos con las muestras de consideración y estima.



Licda. Esmeralda Guadalupe Tintá Esquit
Coordinadora de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones



Licda. Cinthya Rocío Díaz Casarín
Subdirectora General
Consejo Nacional de Adopciones



Vo.Bo.: Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

Adjunto: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 del Consejo Nacional de Adopciones, en 40 folios.

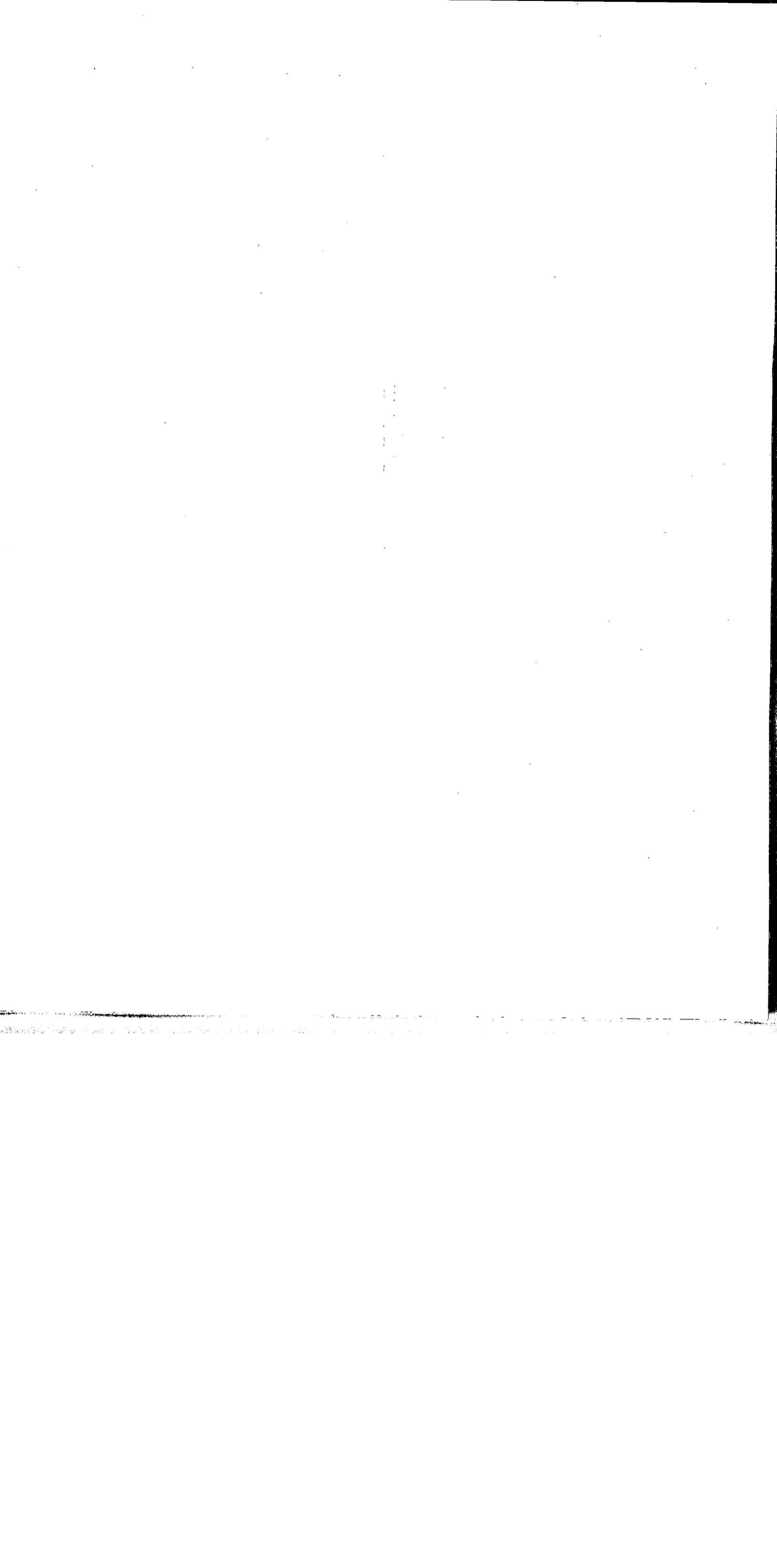
C.c. Archivo



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

ESTADOS FINANCIEROS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL
2022

GUATEMALA, FEBRERO 2023



Índice

No.		Página
1	Presentación	3
2	Acuerdo de Consejo Directivo de aprobación de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria	4
3	Dictamen de Auditoría Interna	6
4	Estados Financieros	
4.1	Balance General al 31 de diciembre de 2022	8
4.2	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	9
4.3	Estado de flujo de efectivo	10
4.4	Notas a los Estados Financieros	11
4.5	Índices de análisis de impacto económico y financiero	30
5	Liquidación Presupuestaria	
5.1	Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2022	34
5.2	Reporte de Ejecución de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento	35
5.3	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Tipo de Gasto	36
5.4	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento	37
5.5	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Programa	38
5.6	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto	39
5.7	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Subgrupo de Gasto	40

Presentación

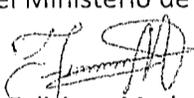
Los estados financieros y la liquidación presupuestaria han sido preparados de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y así mismo atiende al Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito General de las Entidades del Sector Público no Financiero, basado en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

El objetivo de los estados financieros y la liquidación presupuestaria es presentar la información financiera del Consejo Nacional de Adopciones -CNA- de forma transparente y útil al Consejo Directivo, a las autoridades administrativas máximas para toma de decisiones y como un medio para la rendición de cuentas a todos los usuarios que quieran conocer la gestión, uso y destino de los fondos públicos.

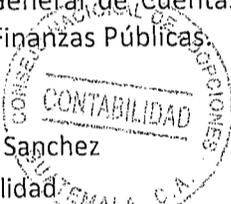
Además:

- Miden la capacidad para financiar las actividades del Consejo Nacional de Adopciones y cumplir los objetivos operativos a corto, mediano y largo plazo.
- El manejo adecuado de los recursos del CNA.
- Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobada para cada ejercicio fiscal, en la captación y uso de recursos.
- La disposición de los recursos para realizar las actividades de prestación de servicios hacia la niñez y adolescencia, en el año 2022.
- La liquidez y solvencia, así como la sostenibilidad que tiene el Consejo Nacional de Adopciones para la prestación de bienes, servicios y actividades a largo plazo, que puedan permitir una capacidad para adaptarse a los cambios económicos, así como la determinación de la deuda y el pago de esta.

Para efecto de rendición, esta información también se presenta al Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Banco de Guatemala y Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.


Lic. Feliciano Merlos Sanchez

Jefe de Contabilidad




Licda. Esmeralda Guadalupe Tinté Esquit

Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera




Licda. Cinthya Rocio Díaz Castillo

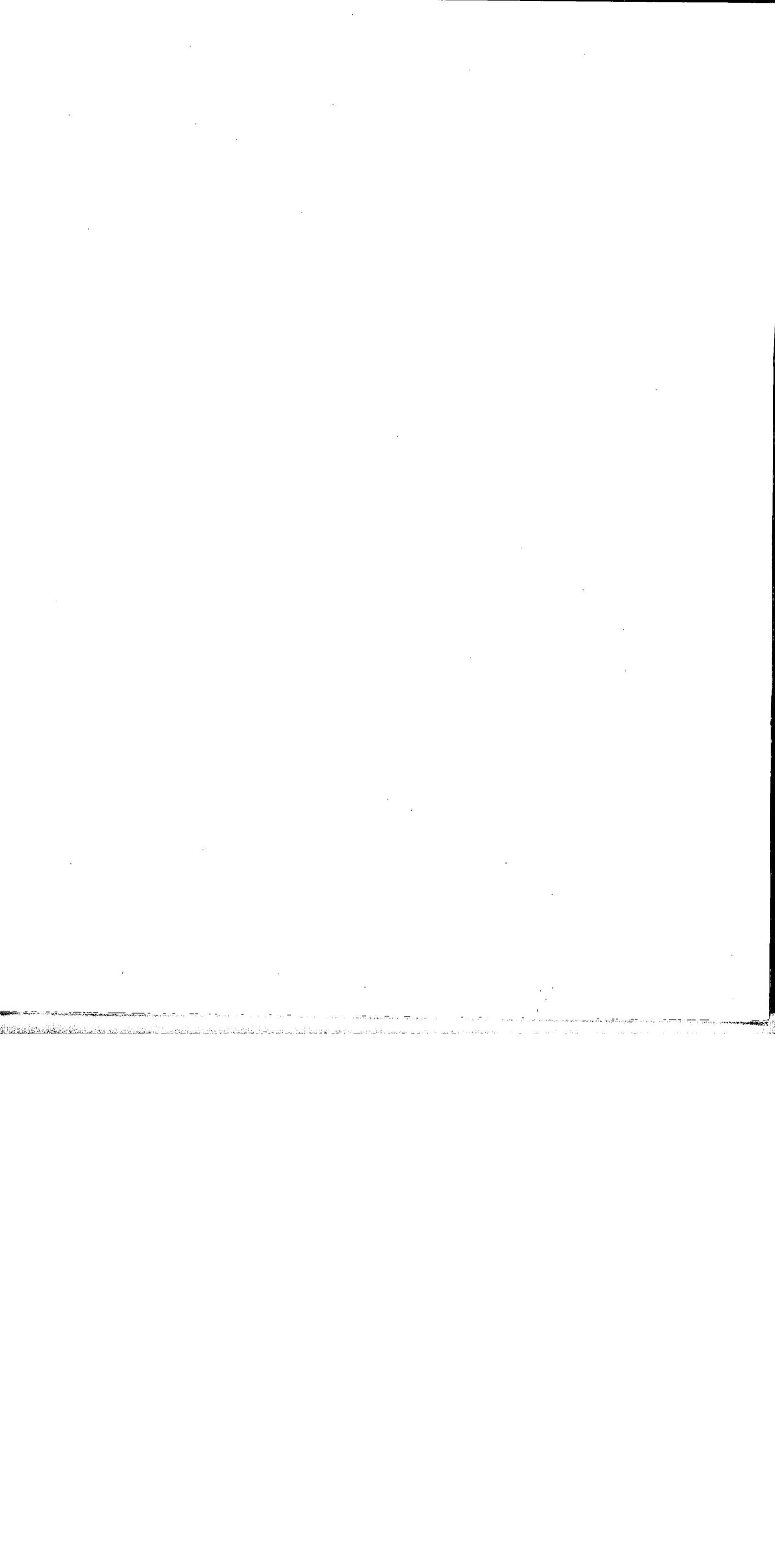
Subdirectora General




Lic. Antonio Rafael Campos Olivero

Director General





ACUERDO NÚMERO CNA-CD-004-2023

Guatemala, 27 de febrero de 2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, siendo función del Consejo Directivo, entre otras, la aprobación de los Estados Financieros, de acuerdo con lo establecido en la literal a) del Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Adopciones y de conformidad con lo indicado en la literal c) del Artículo 30 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobadas según Resolución número CNA-CD-002-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO

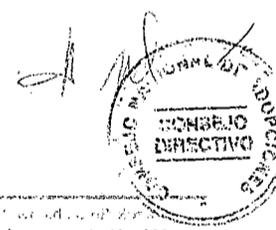
Que los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2022 del Consejo Nacional de Adopciones, fueron elaborados con base a lo establecido en el Decreto 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; el Acuerdo Gubernativo 540-2013 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; el Decreto 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 vigente para el Ejercicio Fiscal 2022; y demás legislación aplicable en la administración de fondos públicos.

CONSIDERANDO

Que el Director General del Consejo Nacional de Adopciones, a través del Oficio identificado con el número DG-030-2023/ARCO/mcid, traslada y somete a consideración del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones la aprobación de los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Consejo Nacional de Adopciones, preparados y presentados por la Unidad de Administración Financiera y con base a lo informado por la Unidad de Auditoría Interna, a través del Dictamen de fecha 22 de febrero de 2023.

POR TANTO

Con base en lo considerado y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 y 19 del Decreto 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, de conformidad con lo establecido en la literal a) del Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo 182-2010 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Adopciones y de acuerdo con lo indicado en la literal c) del Artículo 30 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2022, aprobadas según Resolución Número CNA-CD-002-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021.



CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

ACUERDA

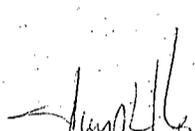
ARTÍCULO 1: Aprobar los Estados Financieros del Consejo Nacional de Adopciones, los cuales se integran por el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Índices de Análisis de Impacto Económico y Financiero y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con la documentación que consta de cuarenta (40) hojas impresas únicamente en su anverso y que se anexan al acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones de fecha 27 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2: Procédase a notificar el presente Acuerdo a la Dirección General, Subdirección General, y a las Unidades de: Administración Financiera y Auditoría Interna, para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo surte efectos a partir de la fecha de su emisión.


Lic. Carlos Francisco Molina Morales
Presidente del Consejo Directivo




Lic. Amarelis Ordina Navas Porfilla
Vocal I del Consejo Directivo


Licda. Karen Michelle Quinteros Alvarez
Directiva Suplente del Consejo Directivo

DICTAMEN

Hemos auditado los estados financieros adjuntos, siendo éstos Balance General al 31 de diciembre de 2022; Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Las autoridades y el personal de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con la normativa aplicable para el efecto y del control interno que la entidad considere necesario para permitir su preparación.

Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros adjuntos basada en riesgos materializados que se hayan determinado durante el proceso de la auditoría.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre los estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones.

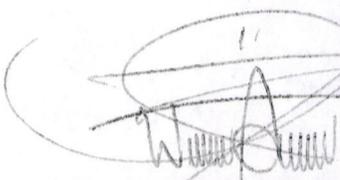
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros y la información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluida la valoración de los riesgos en los estados financieros. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación final de los estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

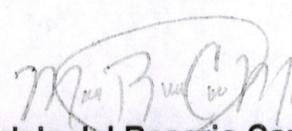
La auditoría también incluyó la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones.

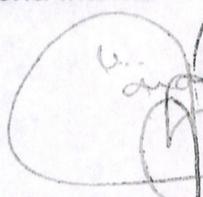
Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el siguiente dictamen:

En nuestra opinión, los estados financieros siendo éstos, Balance General al 31 de diciembre de 2022; Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes analizados, de acuerdo con la normativa vigente aplicada.

Guatemala, 22 de febrero de 2023


Licda. Wendy Amarilis Alvizures Sandoval
Técnico en Auditoría Interna


Mariela del Rosario Cano Mejía
Técnico en Auditoría Interna


Licda. Didia Olivia Solis Urrutia
Coordinadora de Auditoría Interna

000009 000032

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Contabilidad - Reportes - Estado de Resultados - Consolidado - Estado de Resultados
Consolidado

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 9/02/2023
 HORA : 16:29.34
 REPORTE: R00810983.rpt

EJERCICIO : 2022

31/12/2022

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	20,346,888.55
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	20,346,888.55
5161	Intereses	27,917.78
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	27,917.78
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	20,000,000.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	20,000,000.00
5182	Donaciones en Especie	318,970.77
6000	GASTOS	318,970.77
6100	GASTOS CORRIENTES	20,200,433.72
6110	GASTOS DE CONSUMO	20,200,433.72
6111	Remuneraciones	19,087,083.08
6112	Bienes y Servicios	17,231,275.11
6113	Depreciación y Amortización	1,252,480.90
6116	Bienes de Consumo Donaciones	426,781.92
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	176,545.15
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,061,125.64
6124	Otros Alquileres	47,371.40
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,013,754.24
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	52,225.00
		52,225.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		146,454.83


 Lic. Feliciano Merlos Sánchez
 Jefe de Contabilidad


 Licda. Esmeralda Guadalupe Tinti Esquit
 Coordinadora de Administración Financiera


 Licda. Cinthya Rocío Díaz Castañeda
 Subdirectora General


 Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
 Director General

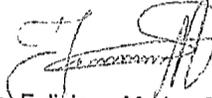
000031

000010

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31/12/2022
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Resultado del Ejercicio		146,454.83
Cambios en Activos y Pasivos netos:		
Aumento y/o Disminución de Gastos del Personal a Pagar	3,400.55	425,682.47
Aumento y/o Disminución en Activo Diferido a Corto Plazo	(6,000.00)	
Aumento y/o Disminución en Activo Diferido a Largo Plazo	1,500.00	
Aumento y/o Disminución Depreciaciones y Amortizaciones del Período	426,781.92	
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		572,137.30
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de Maquinaria y Equipo	(254,407.06)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(254,407.06)
Aumento y/o disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo		317,730.24
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		940,509.61
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31/12/2022		1,258,239.85

Elaboración: Guatemala, febrero de 2023


Lic. Feliciano Merlos Sanchez
Jefe de Contabilidad




Licda. Esmeralda Guadalupe Tinti Esquit
Coordinadora de Administración Financiera

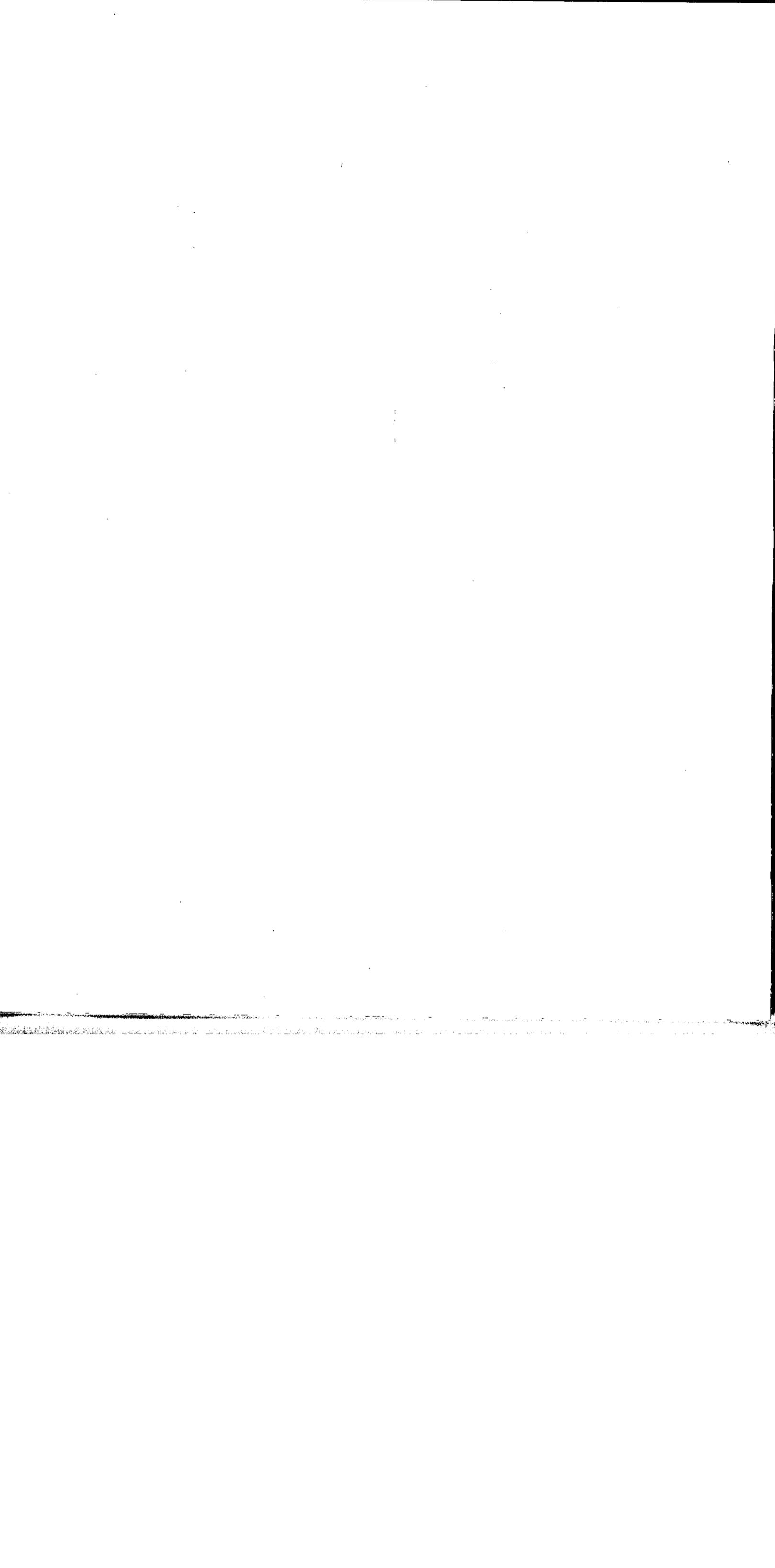



Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Subdirectora General




Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General





CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

Nota 1. Antecedentes

Antes de la entrada en vigencia de la Ley de Adopciones, en Guatemala las adopciones eran gestionadas por notarios particulares con la opinión favorable de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, prevaleciendo las adopciones internacionales en cuyos procesos no existía control por parte del Estado.

La falta de control sobre las adopciones notariales que se realizaban generó constantes violaciones a los derechos humanos del niño, niña o adolescente y su familia, convirtiéndose en una actividad lucrativa e inescrupulosa.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Adopciones y del Convenio de la Haya relativo a la protección del niño, niña o adolescente y de la Cooperación Internacional en materia de Adopción, le dio vida al Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, como una Entidad Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, Autoridad Central en esta materia, responsable de implementar un sistema de adopciones transparente que responda al interés superior del niño.

El Decreto número 77-2007, Ley de Adopciones cobra vigencia el 31 de diciembre de 2007, y tiene por objeto regular la adopción como institución de interés nacional y sus procedimientos judicial y administrativo.

El Consejo Nacional de Adopciones tiene como visión "Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada."

La Misión del Consejo Nacional de Adopciones es la siguiente: "Somos la Autoridad Central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos."

Nota 2. Período Fiscal

De conformidad con el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 6, 10 y 36 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; y el artículo 11 inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el ejercicio fiscal inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año; por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Nota 3. Unidad Monetaria

Todos los registros contables y estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones están expresados en Quetzales, de conformidad con el artículo 1 del Decreto número 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Monetaria", el cual establece que la unidad monetaria de Guatemala se denomina "Quetzal" y que el símbolo monetario del Quetzal se representa con la letra "Q". El Quetzal se divide en cien partes iguales denominadas céntavos.

Así también, de conformidad con el Artículo 369 del Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, "Código de Comercio y sus Reformas", los libros y registros deben operarse en español y las cuentas en moneda nacional que es el Quetzal.

El Decreto No. 94-2000 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Libre Negociación de Divisas", en su artículo 4 indica que, para efectos de la determinación del tipo de cambio para la liquidación de obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional, se aplicará el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, que el Banco de Guatemala calcule y publique diariamente.

Nota 4. Base contable

El Consejo Nacional de Adopciones realiza sus registros contables de conformidad con el artículo 14 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas", que establece que los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA 5. Base técnica y legal para la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022

Los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones han sido preparados de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; y Procedimiento No. 13 "Elaboración de Estados Financieros" del Manual de Procedimientos del Área de Contabilidad. Así mismo atiende al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público conforme lo establecido en los Acuerdos Ministeriales No. 534-2014 y 473-2019 emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota 6. Plataforma informática

El Consejo Nacional de Adopciones para el registro y trámite de las operaciones de ejecución presupuestaria utiliza los sistemas siguientes:

- a) El Sistema Informático de Gestión -SIGES-, sistema que mantiene una interacción con el portal Guatecompras, de forma electrónica y se operan a través de internet.
- b) El Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizadas -SICOINDES-, este sistema es una herramienta informática que registra en línea las transacciones financiero-contables en forma automatizada los cuales tienen su origen directamente por los registros que se efectúan en los

diferentes módulos, interactuando con el sistema GUATENOMINAS, sistemas desarrollados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

- c) El sistema GUATENOMINAS, un sistema para el registro y manejo de sueldos de las entidades de del sector público.
- d) GUATECOMPRAS, es un Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas, creado para brindar mayor transparencia a las compras públicas.

Nota 7. Bancos

El valor expresado en el Balance General corresponde al saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 en las cuentas bancarias monetarias constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional a nombre del Consejo Nacional de Adopciones, que se integra por las siguientes cuentas monetarias:

Bancos
(Cifras expresadas en Quetzales)

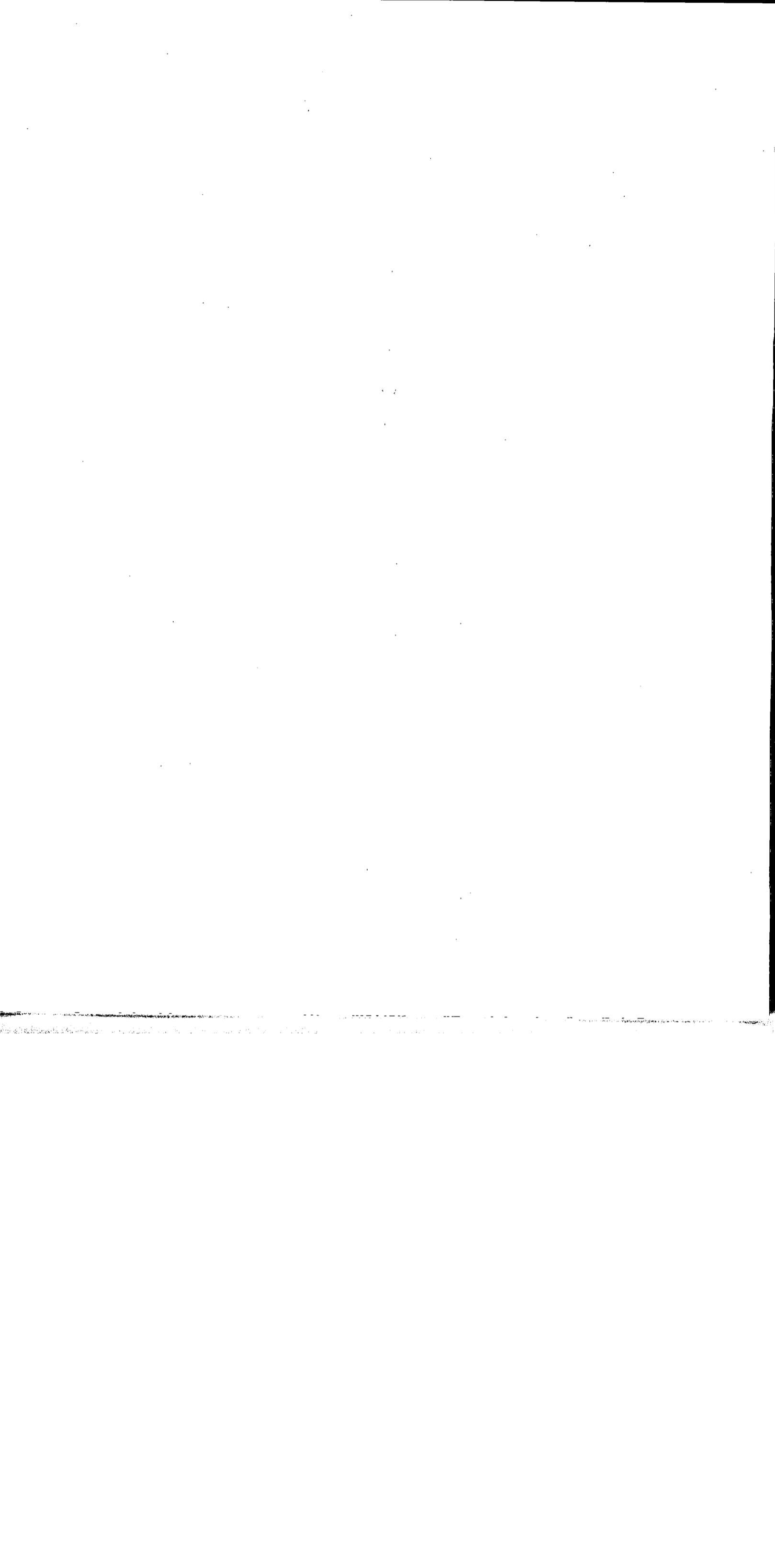
No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO
01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	1,181,091.15
01-099-078283-0	Consejo Nacional de Adopciones - Salarios-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	77,148.70
TOTAL			1,258,239.85

Nota 8. Cuentas a cobrar a corto plazo

El valor expresado en el Balance General corresponde al saldo de un depósito en garantía pendiente de recuperación, correspondiente al Contrato Administrativo Número CNA-DG-007-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la oficina departamental del Consejo Nacional de Adopciones en Quetzaltenango, pagado a la señora Issa Marlene Melgar Molina de Ochoa, con fecha 30/08/2019, según cheque No. 5380 y cuya gestión de devolución se realizó de conformidad con las instrucciones contenidas en el Memorándum CNA-DG-174-2022.

Cuentas a cobrar a corto plazo
(Cifras expresadas en Quetzales)

No. DE CUR	FECHA	PROVEEDOR/BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
99	11/08/2022	Melgar Molina de Ochoa Issa Marlene	Pendiente de recuperación del depósito en garantía del Contrato Administrativo Número CNA-DG-007-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la oficina departamental del Consejo Nacional de Adopciones en Quetzaltenango, pagado a la señora Issa Marlene Melgar Molina de Ochoa, con fecha 30/08/2019, con el cheque No. 5380, según Memorándum CNA-DG-174-2022.	6,000.00
TOTAL				6,000.00



Nota 09. Propiedad, Planta y Equipo Neto

El valor de esta cuenta expresado en el Balance General está constituido por las adquisiciones de bienes de activo fijo al 31 de diciembre de 2022 por parte del Consejo Nacional de Adopciones para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Institución realizadas a la fecha de su generación, las cuales ascendieron a doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos siete quetzales con 06/100 (Q. 254,407.06); el monto reflejado está vinculado al costo de adquisición, depreciado en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010.

Esta cuenta se integra por los rubros siguientes:

Propiedad, Planta y Equipo Neto
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Cuenta contable	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					Depreciaciones Acumuladas al 31/12/2022	Activo Neto al 31/12/2022
		Total Propiedad, Planta y Equipo al 31/12/2021	Adiciones		Bajas de Bienes con Resolución	Total Propiedad, Planta y Equipo al 31/12/2022		
			Inversión	Traslado				
1232.03	De Oficinas y Muebles	1,805,666.55	184,430.62	0.00	29,512.63	1,960,584.54	1,589,173.90	371,410.64
1232.04	Médico-Sanitario y de Laboratorio	6,945.00	285.00	0.00	790.00	6,440.00	4,983.39	1,456.61
1232.05	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	90,713.13	68,627.44	0.00	0.00	159,340.57	84,021.31	75,319.26
1232.06	De Transporte, Tracción y Elevación	1,645,147.35	0.00	0.00	0.00	1,645,147.35	1,363,014.36	282,132.99
1232.07	Equipo de comunicaciones	58,033.71	375.00	0.00	0.00	58,408.71	55,467.39	2,941.32
1237.00	Otros Activos Fijos	197,540.07	689.00	0.00	0.00	198,229.07	134,789.72	63,439.35
	TOTAL	3,804,045.81	254,407.06	0.00	30,302.63	4,028,150.24	3,231,450.07	796,700.17

Lo activos fijos registrados en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo fueron depreciados, con base en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010 de fecha trece de abril de dos mil diez, según se detalla a continuación:

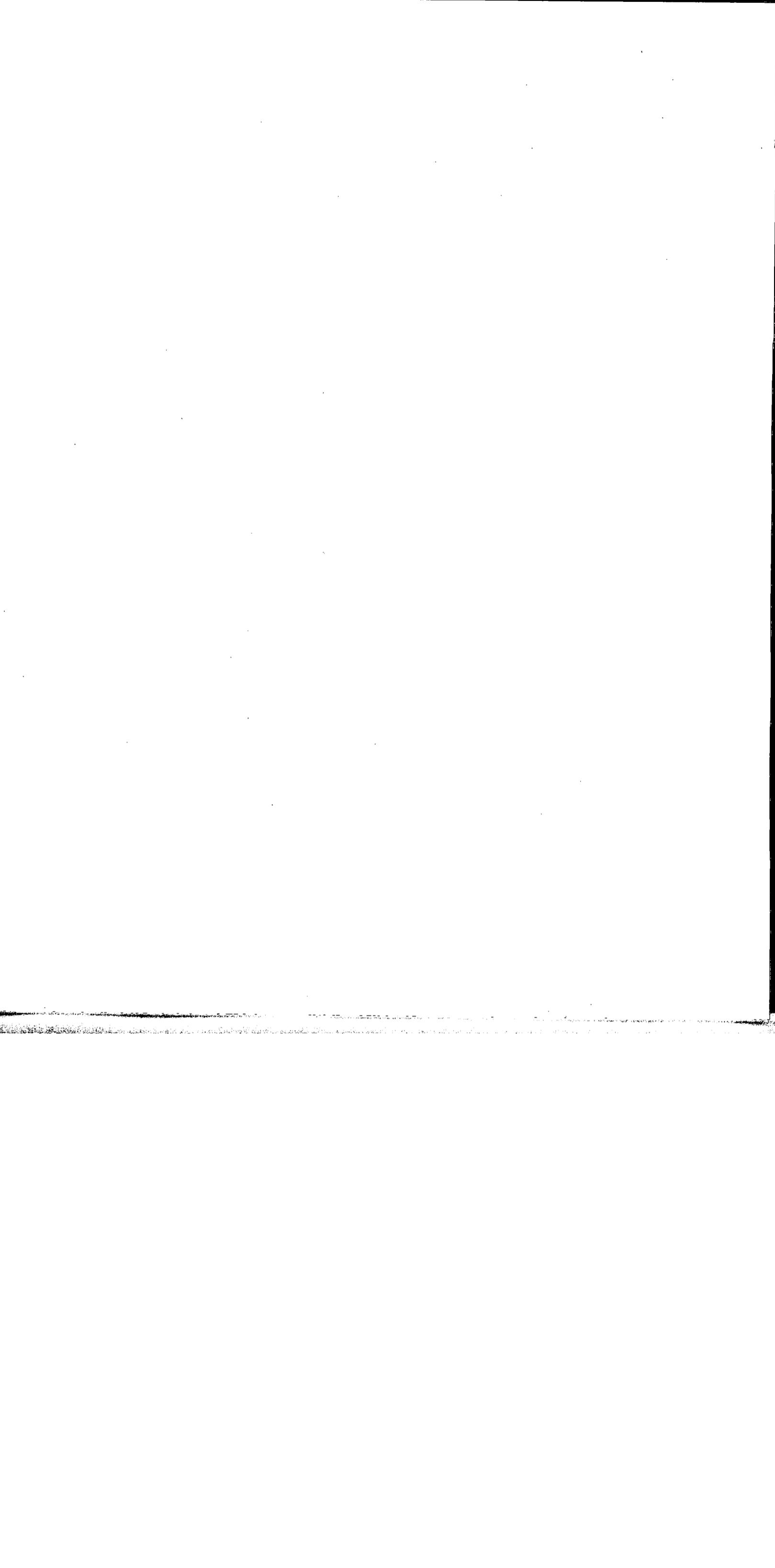
Porcentajes de Depreciación
Resolución DCE-003-2010

No.	Descripción	%
1.	Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	20
2.	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20
3.	Equipo para Comunicaciones	20
4.	Equipo de Cómputo	25
5.	Otros Activos Fijos	20

Nota 10. Activo diferido a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022, el Consejo Nacional de Adopciones registra la cuenta Activo diferido a largo plazo, por la cantidad Setenta y siete mil quinientos noventa y siete quetzales con 75/100 (Q. 77,597.75), por concepto de depósitos en garantía, como se detalla a continuación:

1. Depósito en garantía por la suma de setenta y tres mil noventa siete quetzales con 75/100 (Q. 73,097.75).



Derivado del Contrato Administrativo de Arrendamiento Número CNA-DG-008-2019, suscrito con la empresa INMOBILIARIA HONEY BEE, SOCIEDAD ANÓNIMA, por el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Adopciones ubicado en 7a. Avenida 6-68, zona 9, Guatemala, Guatemala, cuyo depósito se pactó en nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9,500.00). De conformidad con lo establecido en el contrato antes mencionado, según cláusula CUARTA. CONDICIONES, literal "j) DEPÓSITO: En concepto de garantía, "LA ARRENDATARIA", entregará en calidad de depósito a "LA ARRENDANTE", el equivalente en quetzales a la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 9,500.00) teniendo como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala, al momento de ser aprobado el presente contrato...". Por lo que el tipo de cambio aplicado fue de Q 7.69934 por US\$ 1.00 al 26/12/2019.

Según Nota de Auditoría No. 01-2021 de la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas, recibida con fecha 19 de octubre de 2021, recomiendan realizar un reintegro por Cuarenta y cinco quetzales con 98/100 (Q.45.98), debido a que se determinó que se pagó de más dicha cantidad, ya que el CNA realizó la emisión del cheque de depósito con base al tipo de cambio del 26 de diciembre de 2019 (Q. 7.69934 por US\$1.00), siendo lo correcto considerar el tipo de cambio del día 20 diciembre de 2019 (Q. 7.6945), fecha en que se aprobó el Contrato. Se requirió el depósito de reintegro parcial, del depósito en garantía del Contrato Administrativo No. CNA-DG-008-2019, pagado con el cheque No. 5579 de fecha 26 de diciembre de 2019, al Administrador Único y Representante Legal de Inmobiliaria Honey Bee, S.A., ingreso que se documentó con el recibo 63-A2 Serie AG Número 123972 de fecha 22/10/2021.

Cabe mencionar que el monto del depósito contabilizado es invariable, debido a que el contrato expresa tácitamente el tipo de cambio a utilizar para el cálculo del monto del depósito en concepto de garantía, pactado entre el Consejo Nacional de Adopciones y la empresa Inmobiliaria Honey Bee, Sociedad Anónima.

2. Depósito en garantía por la suma de cuatro mil quinientos quetzales con 00/100 (Q. 4,500.00), derivado del Contrato Administrativo Número CNA-AJ-02-2022 por el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Adopciones en la ciudad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, suscrito con el proveedor ANA CECILIA DE LEON BARRIENTOS.

La integración de la cuenta Activo Diferido a Largo Plazo, se describe a continuación:

Activo Diferido a Largo Plazo
(Cifras Expresadas en Quetzales)

NO. DE CHEQUE O CUR	FECHA	PROVEEDOR/BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
CH. 5579	26/12/2019	Inmobiliaria Honey-Bee, Sociedad Anónima	Depósito de garantía del Contrato Administrativo Número CNA-DG-008-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de las oficinas centrales del Consejo Nacional de Adopciones, ubicado en 7a. Avenida 6-68 zona 9, Guatemala.	73,143.73	
CUR 218	25/10/2021		Reintegro parcial del depósito en garantía del Contrato Administrativo No. CNA-DG-008-2019, pagado con el cheque No. 5579 de fecha 26 de diciembre de 2019, según recibo 63-A2 Serie AG Número 123972 de fecha 22/10/2021 y Nota de Auditoría No. 01-2021 de la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la CGC.	- 45.98	73,097.75
CH. 6458	31/03/2022	De León Barrientos, Ana Cecilia	Depósito de Garantía del Contrato Administrativo NÚMERO CNA-AJ-02-2022 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la Oficina Departamental de Quetzaltenango del Consejo Nacional de Adopciones en el municipio y departamento de Quetzaltenango.		4,500.00
TOTAL					77,597.75

Nota 11. Gastos del personal a pagar

El rubro de Cuentas a Pagar a Corto Plazo contiene la cuenta de Gastos del Personal a Pagar en el cual se registra las retenciones que se realizan al personal de la Institución en nómina de sueldos, representando para la Institución una obligación que debe pagarse de conformidad a las normas que lo rigen y de acuerdo con la calendarización establecida.

Al 31 de diciembre de 2022, el Consejo Nacional de Adopciones tiene Gastos del Personal a Pagar por concepto de impuesto por timbres y papel sellado, la cantidad de un mil cuatrocientos cuarenta quetzales con 00/100 (Q. 1,440.00) del pago efectuado por dietas, según nóminas 012 y 013, del año 2022.

La cantidad de Treinta y seis mil cuatrocientos once quetzales con 26/100 (Q. 36,411.26) que corresponden a retenciones en concepto de Impuesto Sobre la Renta -ISR- sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y rentas de trabajo. Se informa que dentro de la integración del Impuesto Sobre la Renta se posee una disponibilidad de seiscientos sesenta y ocho quetzales con 46/100 (Q. 668.46) por retenciones en exceso de expleada que falleció, pendiente de devolución a los beneficiarios de conformidad con lo que establezca el Juez correspondiente.

Adicionalmente se integra el descuento judicial realizado a la señora Rosario Karina Cotoc Morales Según Juicio Ejecutivo 01102-2018-00887 por un monto de Siete mil ochocientos treinta y dos quetzales con 02/100 (Q. 7,832.02), Jackeline Yanira Martínez Según Juicio Sumario No. 6605-2011. Oficial 2do. por un monto de Tres mil doscientos noventa y nueve quetzales con 53/100 (Q. 3,299.53), haciendo un total de once mil ciento treinta y un mil quetzales con 55/100 (Q. 11,131.55), los cuales están pendientes de que el Juzgado Segundo de Paz del Ramo Civil determine a nombre de quién deberá emitirse el cheque.

Del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, se posee un saldo por pagar de Tres mil seiscientos treinta y nueve quetzales con 11/100 (Q. 3,639.11) que corresponde a retenciones de Pequeños Contribuyentes 5% e I.V.A. del Sector Público.

La integración del rubro de Cuentas por pagar a corto plazo es el siguiente:

**Gastos del personal a pagar
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

AUXILIAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CONCEPTO DE RETENCIÓN	SALDO EN QUETZALES
122	Superintendencia de Administración Tributaria	Timbres y papel sellado	1,440.00
203	Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto Sobre la Renta	36,411.26
211	Organismo Judicial	Descuentos Judiciales	11,131.55
230	Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto al Valor Agregado	3,639.11
TOTAL			52,621.92

Nota 12. Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2022, el Consejo Nacional de Adopciones cuenta con diecinueve demandas laborales en su contra por concepto de reclamación de prestaciones laborales, las cuales se derivaron de la rescisión y/o finalización de contratos administrativos por prestación de servicios. Dichas rescisiones se originaron por decisión del CNA; y otros por la simple finalización de contrato.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Adopciones, también cuenta una demanda civil interpuesta en concepto de daños y perjuicios a la estructura del puente denominado Santa Rosa, ubicado en el Km 134 de la carretera identificada como CA guion nueve (CA-9) norte y otra demanda interpuesta por el Consejo



000024

000017

Nacional de Adopciones a la señora Issa Marlene Melgar Molina de Ochoa por el reclamo de la devolución del depósito en garantía derivado del contrato de arrendamiento del inmueble que oportunamente se ocupó para las Oficinas Departamentales de Quetzaltenango del Consejo Nacional de Adopciones.

A continuación, el detalle de las demandas citadas:

Demandas laborales
(Cantidad)

Descripción a detalle de las demandas laborales

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
01	Ingrid Lisette González	13-10-2011 al 31-12-2017	01173-2018-01570	Primero de Trabajo y Previsión Social	01/03/2018

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS SEGÚN DEMANDA:

- Indemnización
- Vacaciones
- Aguinaldo
- Bonificación Anual para los Trabajadores del Sector Privado y Público
- Bonificación Profesional
- Bonificación Incentivo
- Daños y perjuicios
- Costas Judiciales

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
02	Lilian Johanna Guzmán González	01-03-2017 al 31-12-2017	01173-2018-01372	Primero de Trabajo y Previsión Social	01-03-2018

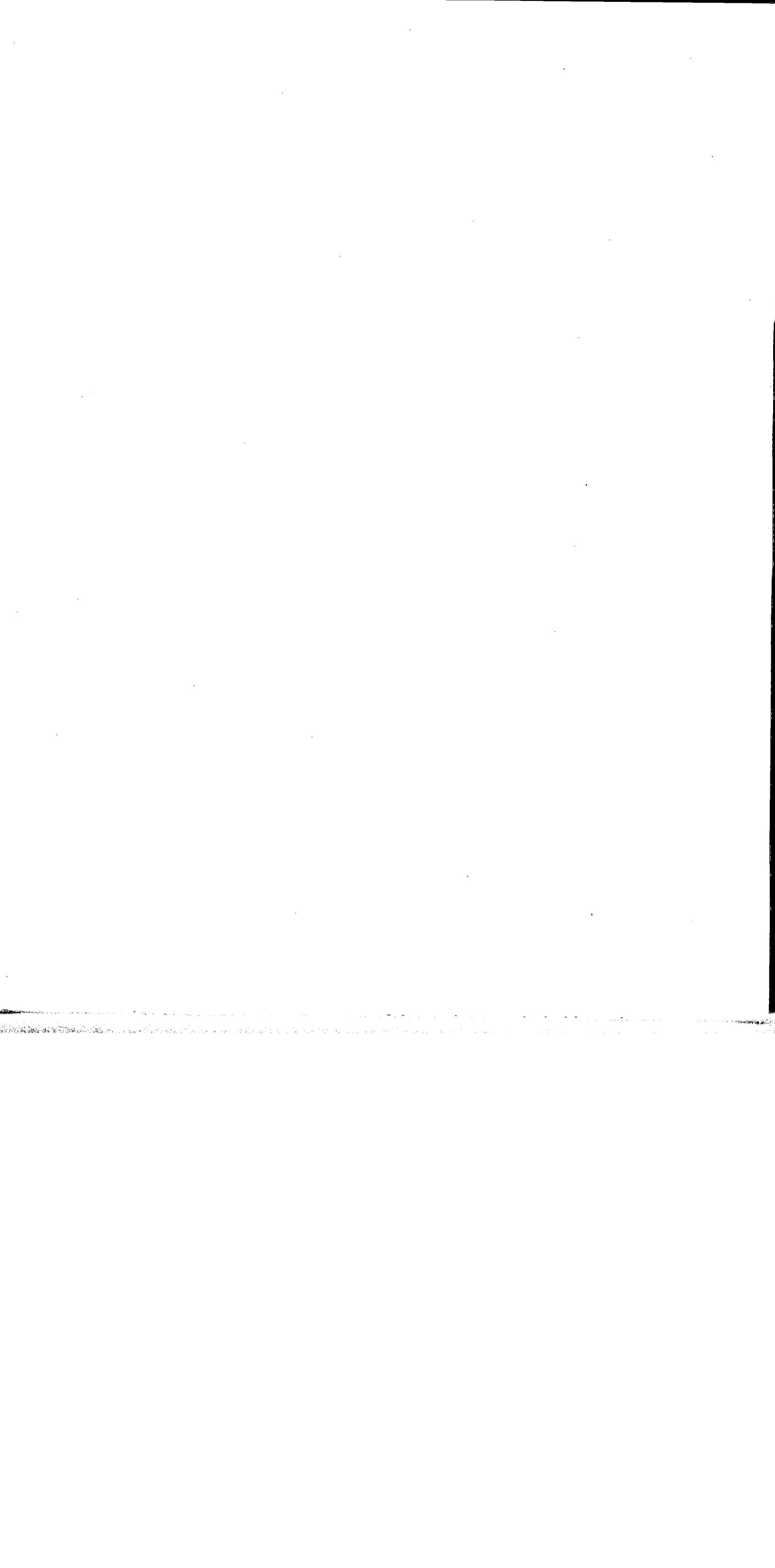
PRESTACIONES LABORALES SEGÚN DEMANDA LABORAL:

- Indemnización por tiempo de servicio
- Daños y perjuicios
- Costas Judiciales

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
03	Lesbia Maritza Ovalle Berganza	19-07-2010 al 31-12-2017	01173-2018-01281	Décimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	19-04-2018

PRESTACIONES LABORALES REQUERIDAS SEGÚN DEMANDA:

- Indemnización por tiempo de servicio
- Daños y perjuicios
- Costas Judiciales
- Aguinaldo
- Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público
- Bonificación Mensual
- Compensación en efectivo de vacaciones no disfrutadas
- Bonificación profesional



No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
04	María Victoria Racancoj Mejía	25-05-2009 al 24-06-2016	01021-2018-00014 Actualmente 01214-2018-00611	Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	10-07-2019

000018

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Indemnización
- Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Público y Privado
- Aguinaldo
- Compensación en dinero del derecho de vacaciones
- Daños y Perjuicios
- Costas Judiciales

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
05	Simcona Beatriz de León González	18-08-2014 al 31-12-2016	01173-2017-02034	Cuarto de Trabajo y Previsión Social	15-05-2017

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Reinstalación y pago de salarios caídos.
- Otorgue período pre y post natal y si al momento de quedar firme la sentencia ya han pasado dichos periodos los mismos sean compensados en forma económica acorde al tipo de prestación.
- Otorgue período de lactancia y sí, al momento de quedar firme la sentencia ya han pasado dichos periodos los mismos sean compensados en forma económica.
- Vacaciones
- Aguinaldo
- Bonificación Anual para los Trabajadores del Sector Privado y Público
- Costas Judiciales

Ya se realizó el pago correspondiente dentro de la carpeta judicial 01173-2017-01860 tramitada en el Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social el Consejo Nacional de Adopciones, con fecha 23 de agosto de 2022, se notificó la resolución de fecha 13 de julio de 2021. a través de la cual se aprobó el desistimiento total del proceso planteado por la parte actora.

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
06	Julia Anita García Rodas	20-04-2015 al 01-01-2018	09017-2018-00106	Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y Económico Coactivo del departamento de Quetzaltenango	03-12-2019

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS

- Indemnización
- Prestaciones laborales y salarios correspondientes a los meses de Lactancia
- Bonificación Anual para los Trabajadores del Sector Privado y Publico
- Vacaciones

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
07	Milthon Omar Rodríguez Medina	desde el día 01-09-2015 al 14-08-2019	01173-2019-08469	Juzgado cuarto pluripersonal del trabajo y previsión social Juez A	22-10-2019

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Indemnización
- Aguinaldo
- Bonificación anual para los trabajadores del sector privado
- Vacaciones
- Daños y perjuicios
- Costas judiciales

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
08	Erick Benjamín Patzán Jiménez	del 02-11-2010 al 26-11-2019.	01173-2019-11002	Juzgado Octavo pluripersonal de trabajo y previsión social juez B	28-01-2020

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Indemnización
- Vacaciones
- Aguinaldo
- Bonificación anual para los trabajadores del sector privado
- Bonificación incentivo
- Bonificación profesional
- Daños y perjuicios

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
09	Evelyn Carolina Arias Montufar	25-05-2009 al 31-03-2016	01173-2016-04414	Duodécimo de Trabajo y Previsión Social	31-06-2016

CONDENA DE PAGO DE PRESTACIONES LABORALES SEGÚN SENTENCIA: Se condena al Consejo Nacional de Adopciones al pago de las prestaciones laborales siguientes:

- Vacaciones: Período del uno de marzo de dos mil once al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.
- Aguinaldo: Período del uno de marzo de dos mil catorce al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.
- Bonificación Anual Para Trabajadores del Sector Privado y Público: Período del uno de marzo de dos mil catorce al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.
- Bonificación Incentivo: Período del uno de marzo de dos mil catorce al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

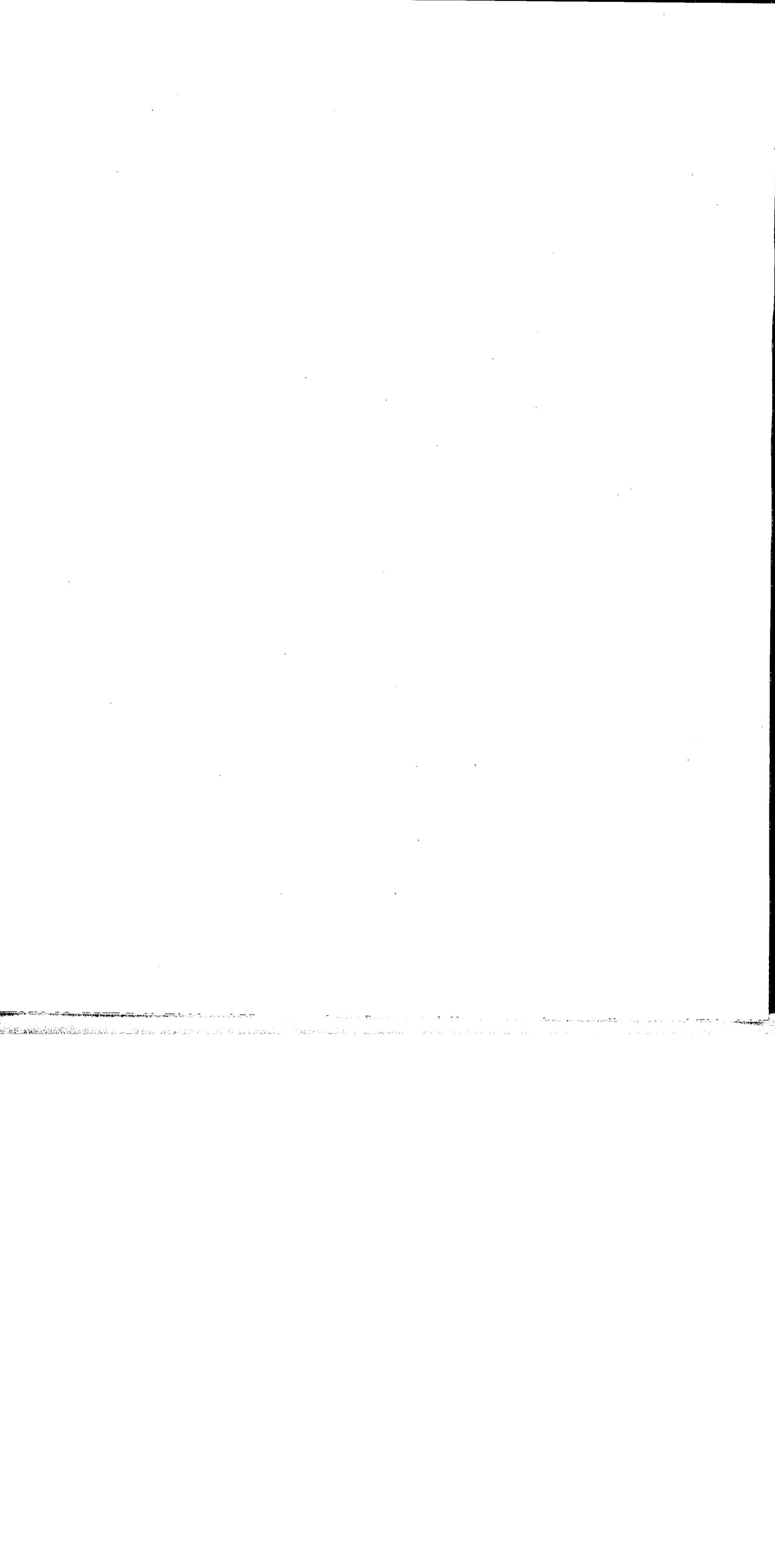
Se absuelve al Consejo Nacional de Adopciones al pago de:

- Ventajas Económicas
- Horas Extraordinarias pendientes de pago
- Costas Judiciales

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
10	Carlos Octavio Enríquez Mena	02 de mayo de 2017 al 04 de enero de 2019	01173-2020-02614	Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	21-01-2021

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Reclama pago de indemnización
- Daños y perjuicios



No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
11	Estela Alvarado López	Del 09/10/2015 al 15/01/2018	01173-2020-05230	Undécimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	5-05-2021

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Reajuste de indemnización de DOS AÑOS TRES MESES CINCO DÍAS DEL 09/10/2015 al 15/01/2018.
- Daños y perjuicios.
- Vacaciones.
- Bonificación anual para los trabajadores del sector público y privado bono 14
- Aguinaldo.

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
12	Luis Ángel de León Robles	Del 27/06/2015 al 15/10/2020	01173-2020-11534	Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	18-05-2021

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Indemnización
- Aguinaldo proporcional
- Reajuste de aguinaldo
- Vacaciones
- Bonificación anual
- Reajuste de bonificación anual para los trabajadores del sector privado y público
- Bonificación incentivo
- Daños y perjuicios
- Costas procesales

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
13	Luis Alberto Aguilar Mayorga	Del 08/02/2017 al 31/08/2020	01173-2020-11532	Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	11-05-2021

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Indemnización
- Aguinaldo proporcional
- Vacaciones
- Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público
- Daños y perjuicios
- Costas procesales

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
14	José Emilio Abigail Ramírez Ruiz	Del 15/01/2018 al 14/06/2019	01020-2021-00005	Sala Primera de Trabajo y Previsión Social	15-06-2021

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Reclama pago de indemnización
- Bonificación decreto 42-92
- Vacaciones del 15 de enero 2018 al 14/06/2019
- Daños y perjuicios
- Costas procesales

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
15	Inés Lourdes Tobar Canúz	Del 07/05/2012 AL 28/11/2019	01173-2020-00340	Juzgado Noveno pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	18-06-2021

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Indemnización
- Vacaciones,
- Aguinaldo
- Bonificación anual para los trabajadores del sector privado y público.
- Bonificación incentiva
- Daños y perjuicios y
- Costas judiciales.

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
16	Lisbeth Roxana Blanco García	Incidente de Liquidación de costas	01173-2017-01786	Juzgado Undécimo Pluripersonal de trabajo y previsión social departamento de Guatemala	09-11-2021

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Incidente de liquidación de costas.

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
17	Carmen Sofia Antillón Mazariegos	01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2022	01173-2022-04032	Juzgado Noveno Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, del Departamento de Guatemala. Juez B.	10 de junio de 2022

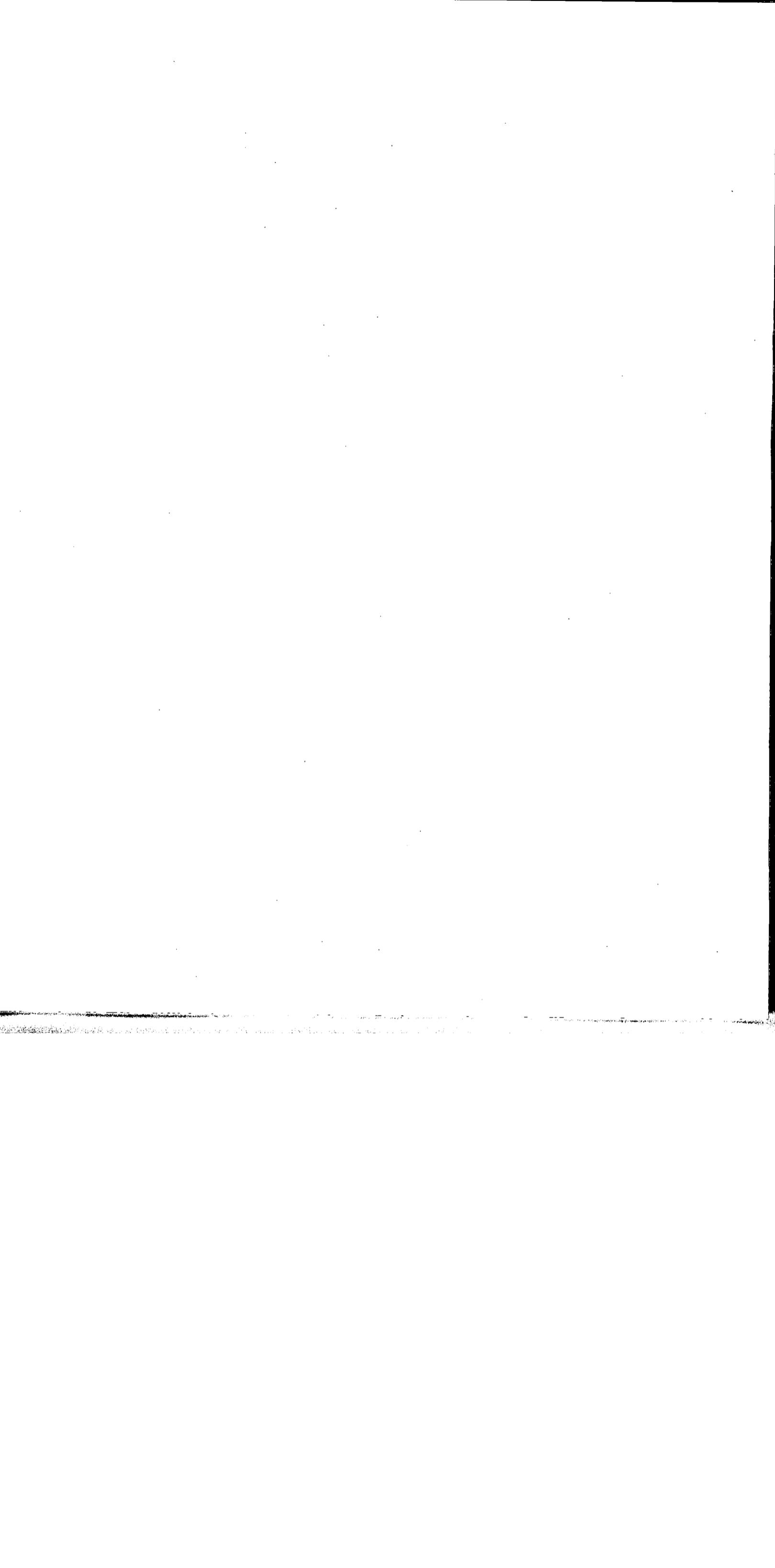
PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Indemnización
- Vacaciones
- Aguinaldo
- Bonificación anual para los trabajadores del sector privado y público.
- Daños y perjuicios y
- Costas judiciales.

No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACION DE LA DEMANDA
18	Ericka Sofia López Rodríguez	Del 16/02/2009 al 02/01/2019	01173-2022-06922	Juzgado Décimo Cuarto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, Guatemala	19-08-2022

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Indemnización.
- Aguinaldo.
- Bonificación Anual para trabajadores del Sector Público y Privado.
- Bonificación Incentivo.
- Vacaciones.
- Daños y Perjuicios.
- Costas Judiciales



No.	DEMANDANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	JUZGADO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA
19	Amalia Carolina Grijalva Lopez de Cortez	Del 05 de enero de 2015 al 07 julio de 2021	01173-2021-07400	Juzgado Duodécimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, Juez A.	28 de febrero de 2022

PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS EN DEMANDA LABORAL:

- Prestaciones de Ley que le corresponden a la señora Grijalva Lopez al momento de su fallecimiento.

De la cuantía y fecha de pago de las demandas descritas anteriormente, para el ejercicio fiscal 2022 se consideró programar el valor por la condena de pago de prestaciones laborales que corresponde a Ciento ochenta mil quetzales con 00/100 (Q. 180,000.00).

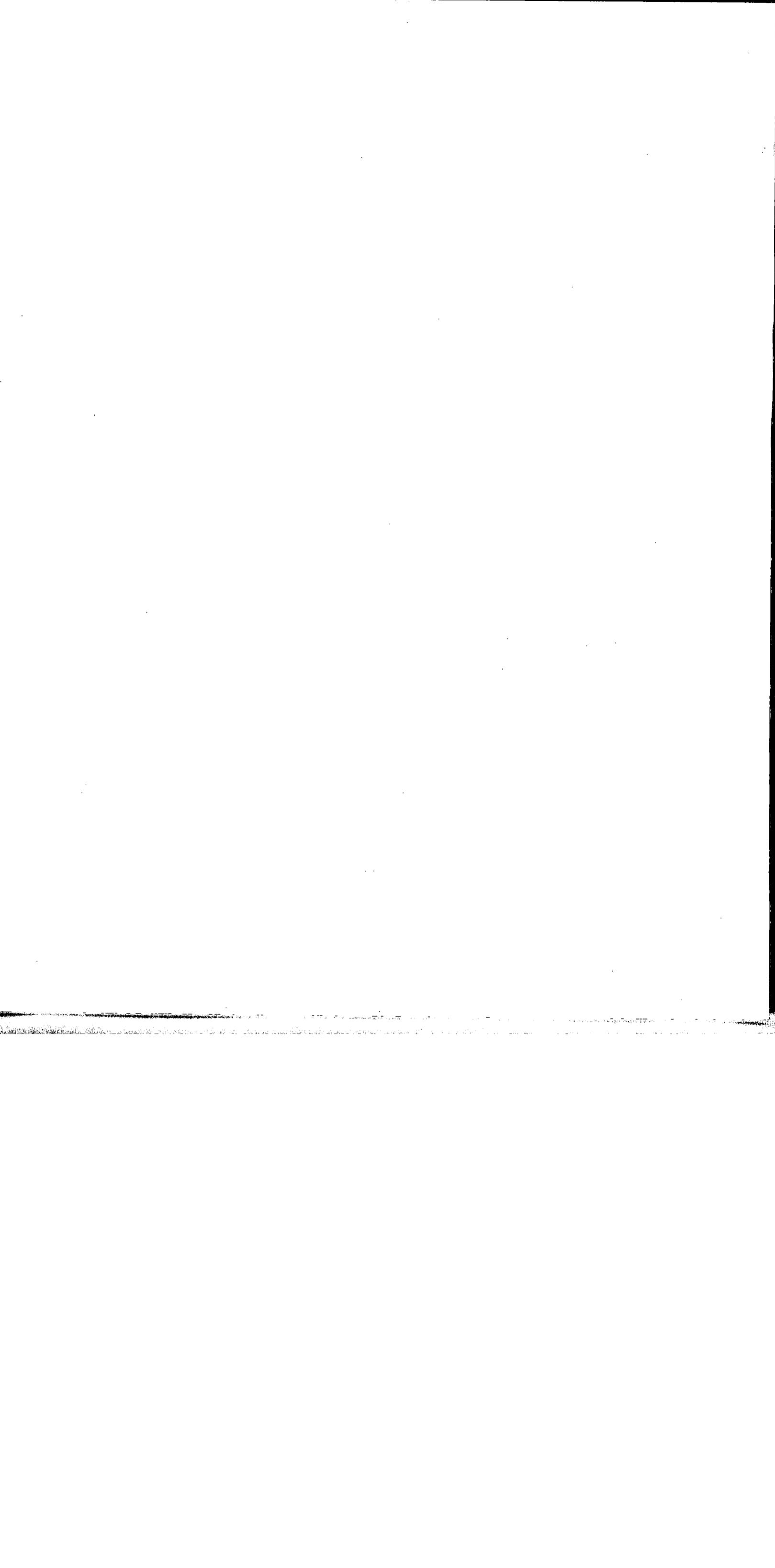
Nota 13. Ingresos

El presupuesto de ingresos del Consejo Nacional de Adopciones, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, ascendió a la cantidad de Veinte Millones ochocientos noventa mil quetzales con 00/100 (Q. 20,890,000.00), los cuales fueron aprobados por medio de Acuerdo Número CNA-CD-0012-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021 y ampliación presupuestaria por medio de Acuerdo CNA-CD-004-2022 de fecha 09 de febrero de 2022, del Consejo Directivo de la Institución, como se detalla a continuación:

Ingresos
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
11000	Ingresos Corrientes	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
32000	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	700,000.00	190,000.00	890,000.00
TOTALES		20,700,000.00	0.00	20,890,000.00

De la asignación aprobada, al 31 de diciembre de 2022, por Veinte millones de quetzales con 00/100 (Q. 20,000,000.00) de la fuente de financiamiento 11000 "Ingresos Corrientes" el Ministerio de Finanzas Públicas trasladó el total del presupuesto asignado al Consejo Nacional de Adopciones, como se detalla a continuación:



Transferencias corrientes del Sector Público
(Cifras Expresadas en Quetzales)

MES DEL APORTE AÑO 2022	No. DE CUR CONTABLE	FECHA DE CONTABILIZACIÓN DEL APORTE	TIPO DE APORTE	CANTIDAD (En Quetzales)	RECIBO	
					SERIE	NÚMERO
Enero	2	18/01/2022	Funcionamiento	1,450,000.00	AG	123997
Febrero	6	16/02/2022	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	124016
Febrero	7	16/02/2022	Funcionamiento	100,000.00	AG	124017
Marzo	12	17/03/2022	Funcionamiento	1,800,000.00	AG	124036
Marzo	13	17/03/2022	Inversión	100,000.00	AG	124037
Abril	18	19/04/2022	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	124049
Abril	19	19/04/2022	Inversión	50,000.00	AG	124050
Mayo	24	20/05/2022	Funcionamiento	1,350,000.00	AG	124064
Junio	29	16/06/2022	Funcionamiento	2,470,000.00	AG	124087
Julio	34	13/07/2022	Funcionamiento	1,350,000.00	AG	124103
Agosto	39	18/08/2022	Funcionamiento	1,350,000.00	AG	124131
Septiembre	44	19/09/2022	Funcionamiento	1,350,000.00	AG	347958
Octubre	49	14/10/2022	Funcionamiento	1,350,000.00	AG	347979
Octubre	50	3/11/2022	Funcionamiento	150,000.00	AG	347996
Noviembre	55	18/11/2022	Funcionamiento	2,500,000.00	AG	348023
Noviembre	56	18/11/2022	Funcionamiento	200,000.00	AG	348024
Noviembre	57	1/12/2022	Funcionamiento	230,000.00	AG	348031
Diciembre	62	13/12/2022	Funcionamiento	1,600,000.00	AG	348045
TOTAL				20,000,000.00		

De la asignación aprobada con la fuente de financiamiento 32000 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", se proyectó un presupuesto de Ochocientos Noventa Mil quetzales con 00/100 (Q.890,000.00), los cuales fueron financiados en su totalidad.

Nota 14. Otros ingresos (intereses bancarios)

Esta cuenta registra los intereses bancarios mensuales generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por las cuentas de depósitos monetarios constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN- y registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada para Descentralizadas -SICOINDES- los cuales se detallan a continuación:

Intereses bancarios
(Cifras Expresadas en Quetzales)

MES	Consejo Nacional de Adopciones 01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones - Salarios 01-099-078283-0	Fondo Rotativo Institucional - CNA- 02-099-078543-7	Fondo Rotativo Interno de Viáticos - CNA- 02-099-078544-5	TOTAL POR MES
Enero	1,867.42	86.74	0.00	3.41	1,957.57
Febrero	2,075.56	121.23	0.97	3.35	2,201.11
Marzo	2,249.32	322.05	3.97	3.24	2,578.58
Abril	2,137.70	130.88	4.38	3.4	2,276.36
Mayo	1,607.12	161.61	4.96	3.37	1,777.06
Junio	2,508.20	357.71	4.97	3.14	2,874.02
Julio	2,656.93	366.18	4.69	2.94	3,030.74
Agosto	2,084.54	252.75	4.93	2.98	2,345.20
Septiembre	1,801.89	83.55	4.91	2.79	1,893.14
Octubre	1,467.15	99.19	4.73	3.18	1,574.25
Noviembre	2,131.82	158.48	4.88	2.97	2,298.15
Diciembre	2,840.23	271.37	0.00	0.00	3,111.60
TOTAL	25,427.88	2,411.74	43.39	34.77	27,917.78

Nota 15. Donaciones en especie

Al 31 de diciembre de 2022 el Consejo Nacional de Adopciones registra dos donaciones en especie las cua es se detallan a continuación:

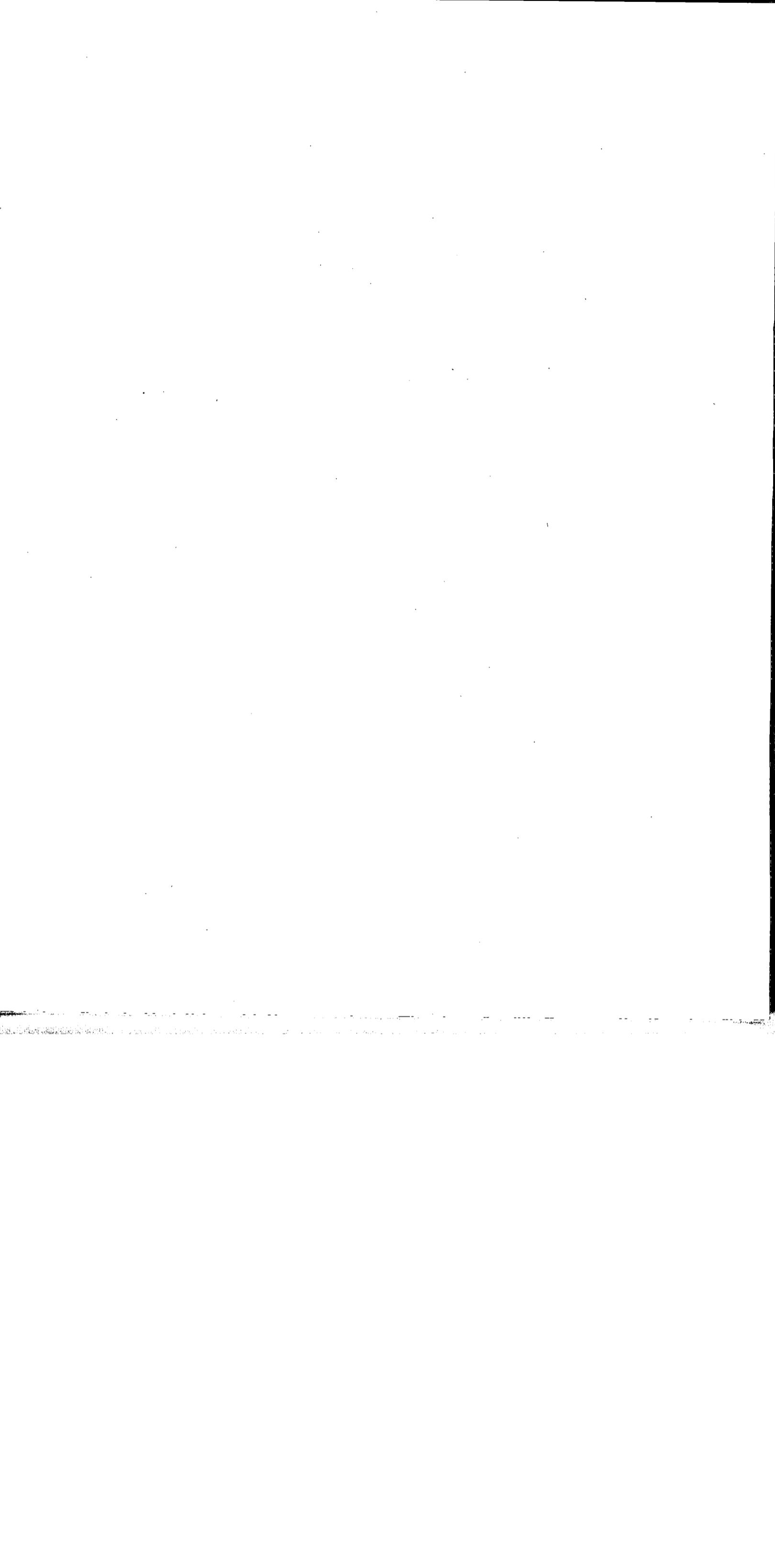
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Donaciones en especie

NO. CUR	FECHA	DONANTE	BIEN O SERVICIO	INSUMO	SUBTOTAL	COSTO TOTAL
160	28/12/2022	Asociación Niñez con Futuro -ANIFU-	Registro de mobiliario donado al Consejo Nacional de Adopciones según resolución número CNA-CD-001-2021: 100 Escritorios de estudiante 36 Sillas de estudiantes 5 Mesas redondas 5 Mesas rectangulares 15 Sillas secretariales con rodos 9 Archivadores pequeños de dos gavetas 7 Archivadores grandes de cuatro gavetas		142,425.62	142,425.62
166	29/12/2022	Asociación Niñez con Futuro -ANIFU-	Reglamento Interno de Trabajo	Consultoría que generó el Reglamento Interno de Trabajo y Gestión del Recurso Humano	30,000.00	30,000.00
				Adquisición de la licencia OutSystems y Alojamiento de la Información que proteja en CFS en la plataforma informática OutSystems/Amazon Web Services	31,156.12	
			Diseño y acompañamiento técnico para establecer una plataforma informática para la recolección de información y registro que favorezca la desconcentración del CNA	Licenciamiento de la aplicación OutSystems para el uso, diseño u programación exclusiva de Childrens Firts Software (CFS)	65,000.00	108,756.12
				Consultoría tecnológica para la implementación de la arquitectura en los sistemas de los Hogares de Protección para la vinculación al sistema CFS	12,600.00	
				Licenciamiento del software GoToMeeting	7,789.03	7,789.03
		Documentación relacionada con la propuesta de una Política Nacional de Adopciones	Consultoría para la generación del análisis, estudios, diagnóstico y gestiones para la elaboración de una propuesta de Política Nacional de Adopciones	30,000.00	30,000.00	
TOTAL						318,970.77

Nota 16. Egresos

Para el Ejercicio Fiscal 2022, el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, mediante Acuerdo Número CNA-CD-0012-2021, de fecha 08 de diciembre de 2021, así como el Acuerdo Número CNA-CD-004-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, de ampliación presupuestaria, aprobó el presupuesto de Egresos del Consejo Nacional de Adopciones por la cantidad de Veinte Millones Ochocientos Noventa Mil Quetzales con 00/100 (Q. 20,890,000.00); de los cuales al 31 de diciembre de 2022, se ejecutaron diecinueve millones setecientos nueve mil ochenta y ocho quetzales con 09/100 (Q. 19,709,088.09) que corresponde a un 94.35% de ejecución, como se describe a continuación:



Egresos
(Cifras Expresadas en Quetzales)

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE GASTO	TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
000	Servicios Personales	16,608,155.88	97.56%
100	Servicios no Personales	1,895,589.28	87.64%
200	Materiales y Suministros	418,017.26	72.72%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	111,981.44	52.08%
400	Transferencias Corrientes	675,344.23	92.14%
900	Asignaciones Globales	-	0.00%
	TOTAL	19,709,088.09	94.35%

Conciliación entre el Estado de Resultados y la Ejecución Presupuestaria
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	EXCLUIDO DEL ESTADO DE RESULTADOS	EXCLUIDO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	VALOR (En Quetzales)
Gastos según el Estado de Resultados			20,200,433.72
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo	254,407.06		254,407.06
Depreciación y Amortización		426,781.92	426,781.92
Donación de Bienes consistente en Mobiliarios		142,425.62	142,425.62
Donación de Servicios consistente en Asistencias Técnicas en Recursos Humanos, Sistemas de Información y Políticas		176,545.15	176,545.15
Gastos según Liquidación Presupuestaria			19,709,088.09

Nota 17. Derechos sobre bienes intangibles

Este rubro comprende los pagos realizados durante del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por la adquisición de licencias para equipos de cómputo, y está integrado como a continuación se detalla:

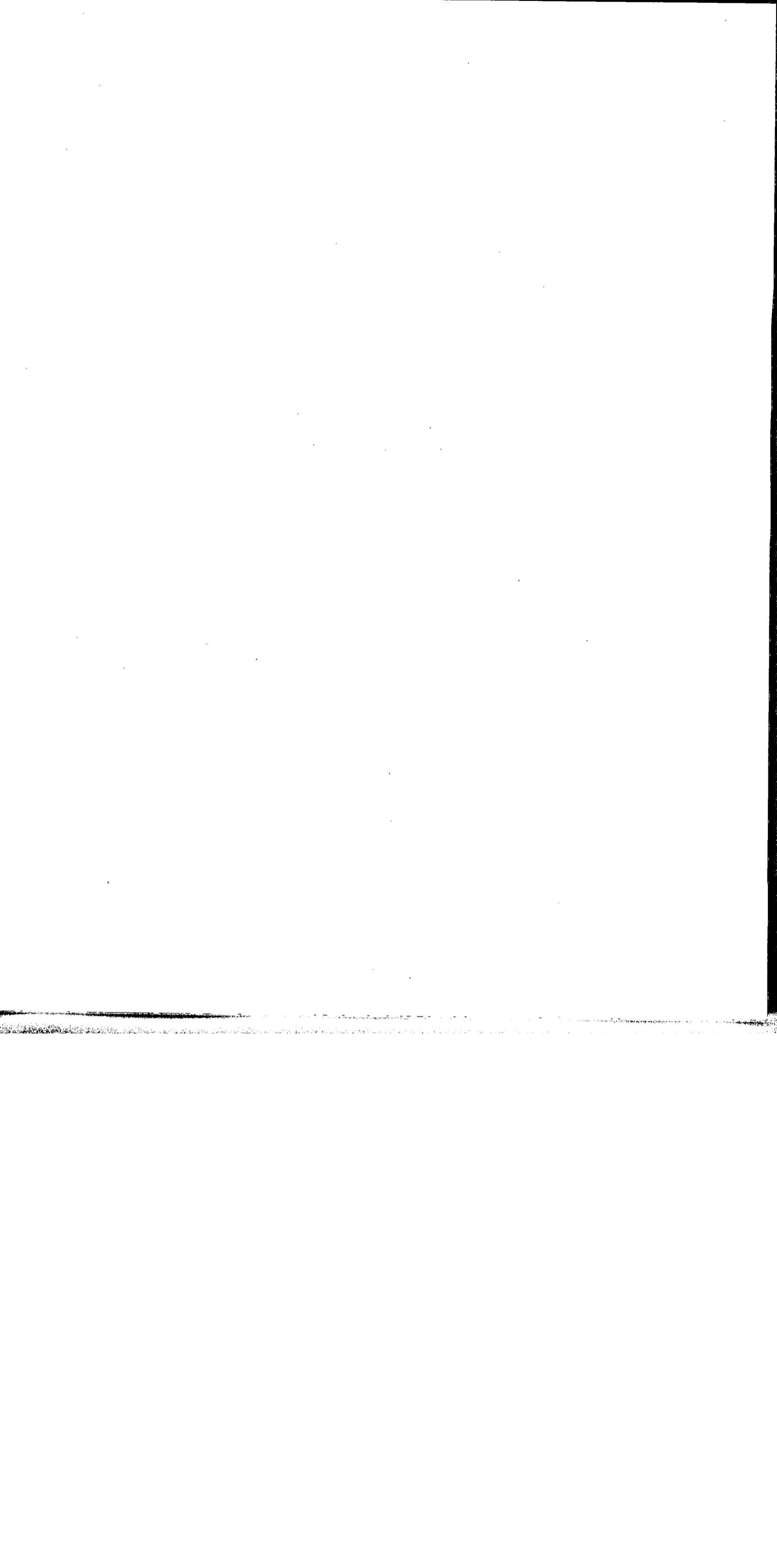
Derechos sobre bienes intangibles
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FECHA	NÚMERO DE CHEQUE	DESCRIPCIÓN	MONTO
24/02/2022	Caja Chica	Gasto por pago del dominio "adopciones.gob.gt", del Consejo Nacional de Adopciones	153.80
28/02/2022	6430	1 licencia de servicios de seguridad para el equipo dell sonicwall tz500, por un año, para uso del Consejo Nacional de Adopciones	9,320.00
26/04/2022	6478	Adquisición de 131 licencias de solución antimalware para un año y 23 licencias de suite ofimatica office 365 para el período fiscal 2022 para añadirse a la suscripción del Consejo Nacional de Adopciones	33,581.24
26/05/2022	6519	1 Suscripción a consulta y actualización de legislación guatemalteca en internet, para tres (3) usuarios, por el período del 20 de febrero de 2022 al 19 de febrero de 2023	3,150.00
15/11/2022	6680	Licenciamiento de software de edición de videos: software filmora wondershare 11 de pago anual para revisión windows incluye colección de plantillas y efectos	766.36
15/12/2022	6722	Suscripción 2023 del diario del periódico digital, por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, según npg: e515722561	400.00
TOTAL			47,371.40

Nota 18. Metas Físicas

Al 31 de diciembre de 2022, se han alcanzado las metas físicas que se detallan a continuación:

PROGRAMA	UNIDAD	CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA INICIAL	META FÍSICA AMPLIADA	META FÍSICA VIGENTE	META FÍSICA ALCANZADA	% DE AVANCE ALCANZADO RESPECTO A LA META VIGENTE	% DE AVANCE ALCANZADO RESPECTO A LA META INICIAL	
11 - RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	UNIDAD DE ATENCIÓN AL NIÑO	000-001	NNA integrados en familias adoptivas	Persona	100		100	80	80%	80%	
		001-001-0001	Evaluación integral de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	160	92	252	251	100%	157%	
		001-001-0003	Emparentamientos	Persona	105	12	117	114	97%	109%	
		001-001-0004	Socialización y Convivencias	Persona	105		105	81	77%	77%	
		001-001-0005	Asesoría legal en el proceso de homologación	Documento	100		100	80	80%	80%	
		001-001-0011	Proyecto y Plan de Vida del NNA	Persona	40		40	40	100%	100%	
	UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA ADOPTIVA Y EL NIÑO ADOPTADO	001-001-0006	Familias informadas sobre el proceso de adopción	Familia	600	134	734	734	100%	122%	
		001-001-0002	Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA	Documento	430	28	458	458	100%	107%	
		001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar	Documento	40	1	41	41	100%	103%	
		001-011	NNA adoptados, integrados en un ambiente familiar y social	Persona	100	12	112	112	100%	112%	
		001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva	Documento	370		370	370	100%	100%	
		001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción	Familia	100	8	108	108	100%	108%	
		12 - ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD	UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA BIOLÓGICA	002-004	Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Documento	168	72	240	240	100%
	002-004-0001			Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por	Documento	96	60	156	151	97%	157%



			orden de juez o por referencia interna							
		002-004-0002	Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa	Documento	72	17	89	89	100%	124%
		002-002	Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1680	5	1685	1685	100%	100%
		002-002-0001	Eventos informativos sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Evento	48	1	49	49	100%	102%
		002-006	Asesoría profesional de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hijo o hija	Documento	96		96	96	100%	100%
		002-006-0001	Asesoría psicológica y social de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hijo o hija	Documento	96		96	96	100%	100%
13 - AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	UNIDAD DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE HOGARES DE PROTECCIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	003-003	Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	450	6	456	456	100%	101%
		003-003-0001	Evaluación de funcionamiento de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	450	6	456	456	100%	101%
		003-008	Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados	Entidad	1566	1	1567	1567	100%	100%

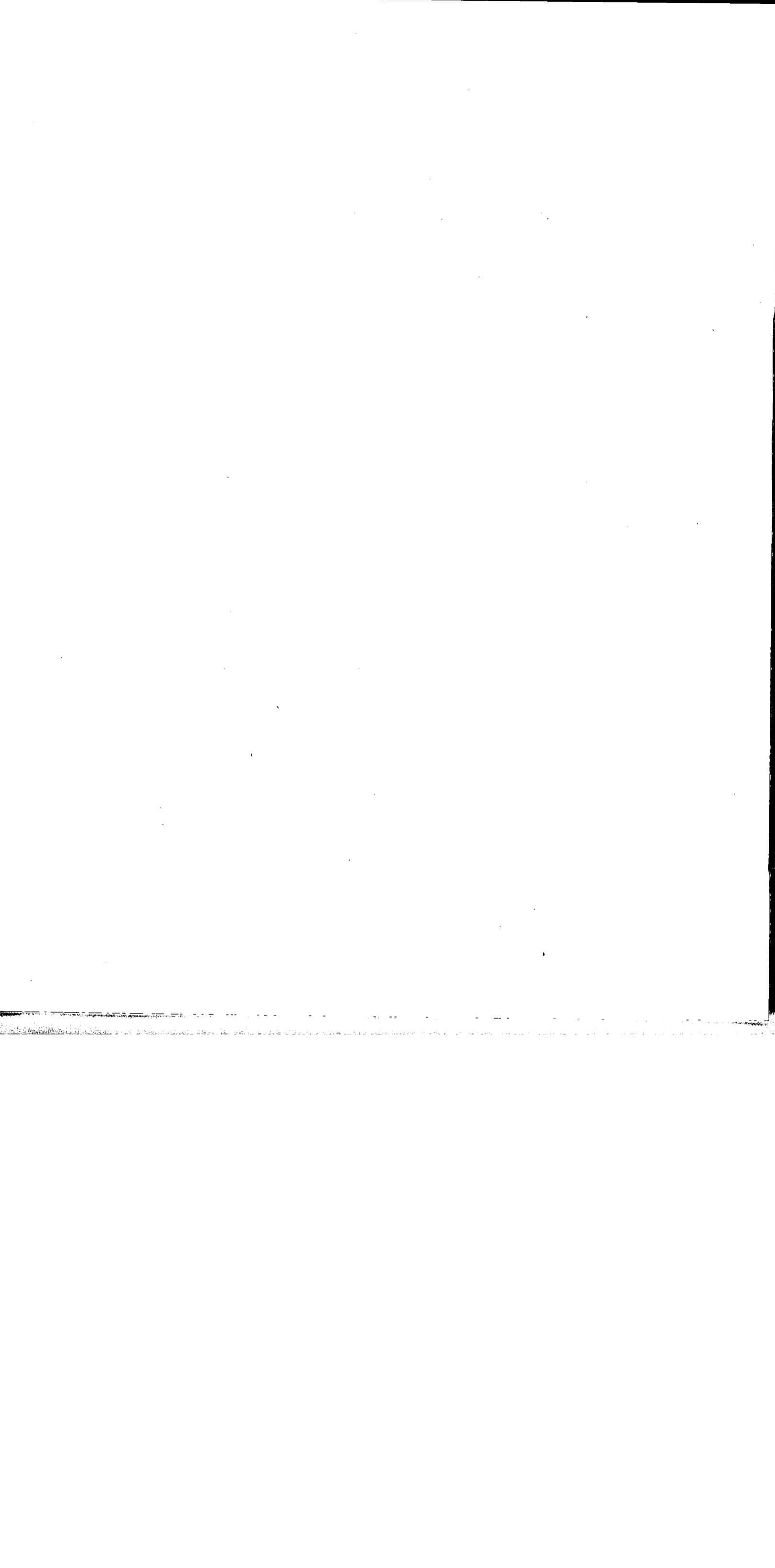
	003-008-0002	Eventos de capacitación dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	15		15	15	100%	100%
	003-002	Resoluciones finales del proceso de autorización o revalidación de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	25		25	24	96%	96%
	003-002-0001	Asesoría profesional de seguimiento a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización o revalidación	Documento	120		120	120	100%	100%

Nota 19. Modificaciones Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2022, se realizaron un total de trece modificaciones presupuestarias, que se detallan a continuación:

Modificaciones presupuestarias
Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No. DE MODIFICACIÓN	FECHA APROBACIÓN	MONTO EN QUETZALES	ACUERDO No.	AUTORIDAD QUE APRUEBA
01-2022	09/02/2022	190,000.00	CNA-CD-004-2022	Consejo Directivo
02-2022	16/02/2022	30,000.00	CNA-DG-047-2022	Dirección General
03-2022	24/03/2022	64,350.00	CNA-DG-066-2022	Dirección General
04-2022	09/06/2022	141,900.00	CNA-DG-093-2022	Dirección General
05-2022	10/06/2022	200,350.00	CNA-CD-005-2022	Consejo Directivo
06-2022	21/06/2022	128,213.00	CNA-DG-102-2022	Dirección General
07-2022	04/08/2022	69,380.00	CNA-DG-151-2022	Dirección General
08-2022	29/08/2022	73,400.00	CNA-DG-163-2022	Dirección General
09-2022	09/09/2022	285,000.00	CNA-CD-009-2022	Consejo Directivo
10-2022	27/09/2022	68,700.00	CNA-DG-171-2022	Dirección General
11-2022	09/11/2022	260,000.00	CNA-CD-011-2022	Consejo Directivo
12-2022	01/12/2022	58,600.00	CNA-CD-012-2022	Consejo Directivo
13-2022	19/12/2022	10,800.00	CNA-DG-229-2022	Dirección General

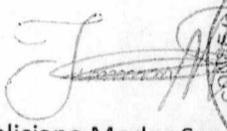


Nota 20. Superávit presupuestario

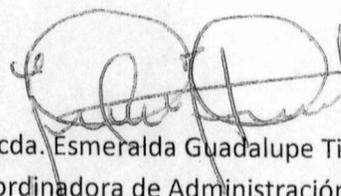
Al 31 de diciembre de 2022, se obtuvo un superávit presupuestario por un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE QUETZALES con 93/100 (Q.1,205,617.93), que se integra como se describe a continuación:

Superávit Presupuestario
Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras Expresadas en Quetzales)

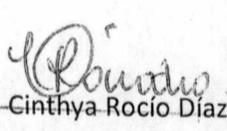
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PERCIBIDO AL 31/12/2022	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31/12/2022	SALDO POR DEVENGAR AL 31/12/2022
Ingresos Corrientes	20,300,000.00	19,126,544.54	873,455.46
Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	390,000.00	582,543.55	307,456.45
Subtotal			1,180,911.91
(+) Ingresos Propios por Intereses al 31 de diciembre de 2022			27,917.78
(+) Saldo pendiente de programar			1,287.80
(+) Saldo no programado fuente 61			0.44
(-) Pago de depósito en garantía del contrato administrativo número CNA-AJ-02-2022, por el arrendamiento de inmueble de la Oficina Departamental de Quetzaltenango del Consejo Nacional de Adopciones.			4,500.00
TOTAL			1,205,617.93


Lic. Feliciano Merlos Sanchez
Jefe de Contabilidad




Licda. Esmeralda Guadalupe Tint
Coordinadora de Administración Financiera

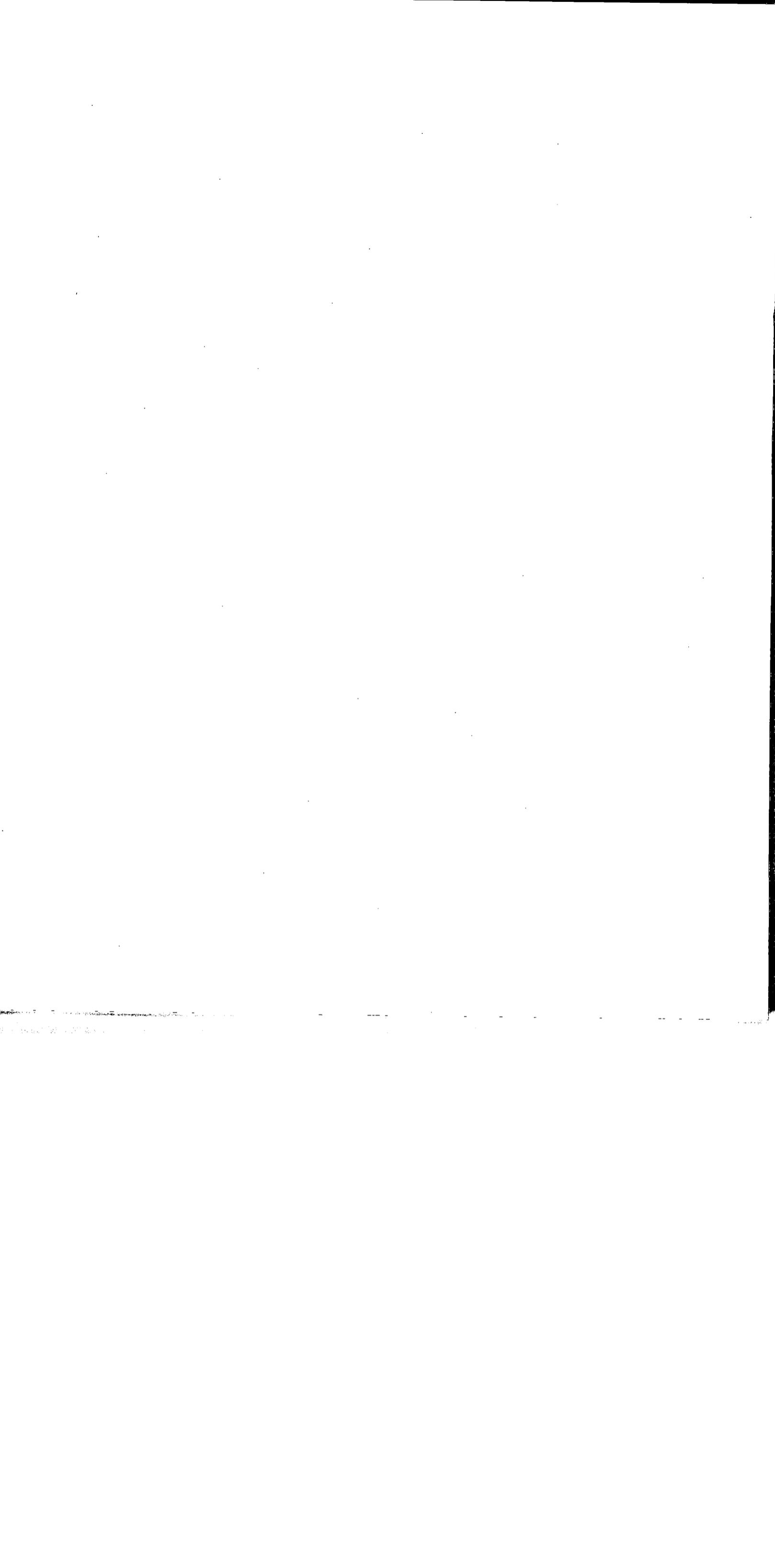



Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Subdirectora General




Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General





CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
BALANCE GENERAL
AL 31/12/2022
(Cifras Expresadas en Quetzales)

1) Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Corriente (Circulante)

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Activo Circulante}} * 100 = \frac{1,258,239.85}{1,264,239.85} * 100 = \boxed{99.53}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Corriente (Circulante), se cuenta con 99.53 unidades de Activo Disponible.

2) Importancia del Activo Corriente (Circulante) sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{1,264,239.85}{2,138,537.77} * 100 = \boxed{59.12}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 59.12 unidades de Activo Corriente (Circulante).

3) Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Propiedad, Planta y Equipo (Neto)}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{796,700.17}{2,138,537.77} * 100 = \boxed{37.25}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 37.25 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto).

4) Situación de Tesorería (Prueba Ácida)

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Pasivo Exigible}} * 100 = \frac{1,258,239.85}{52,621.92} * 100 = \boxed{2,391.09}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Exigible, se cuenta con 2,391.09 unidades de Activo Disponible.

5) Índice de Solvencia Técnica

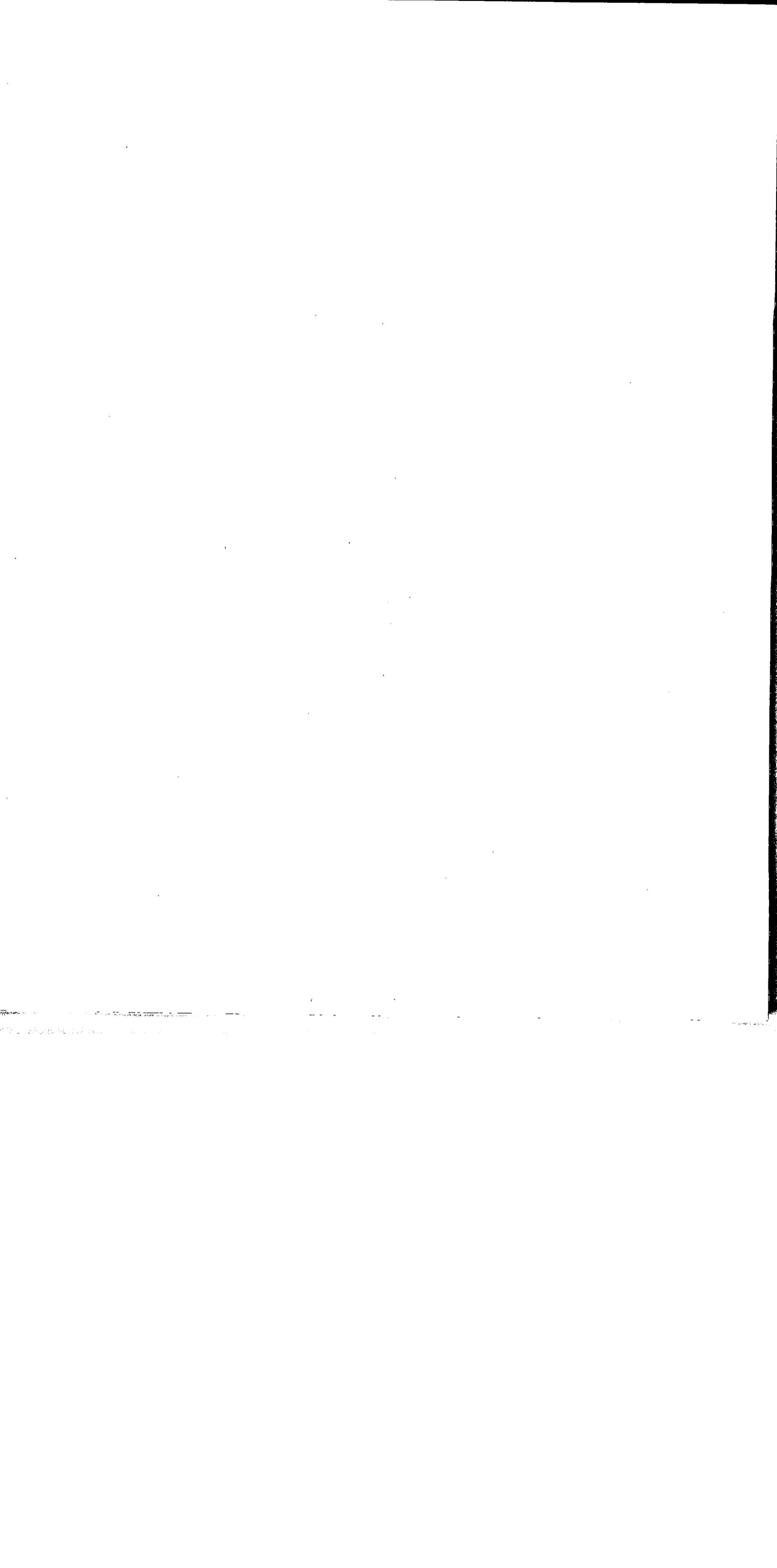
$$\frac{\text{Activo Corriente (Circulante)}}{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}} * 100 = \frac{1,264,239.85}{52,621.92} * 100 = \boxed{2,402.50}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente (Circulante), se cuenta con 2,402.50 unidades de Activo Corriente (Circulante).

6) Índice de Solvencia

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}} * 100 = \frac{2,138,537.77}{52,621.92} * 100 = \boxed{4,063.97}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente (Circulante), se cuenta con 4,063.97 unidades de Activo Total.



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
BALANCE GENERAL
AL 31/12/2022
(Cifras Expresadas en Quetzales)

7) Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Patrimonio

$$\frac{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}}{\text{Patrimonio}} * 100 = \frac{52,621.92}{2,085,915.85} * 100 = \boxed{2.52}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Patrimonio, se cuenta con 2.52 unidades de Pasivo Corriente (Circulante).

8) Índice de Autonomía Financiera

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{2,085,915.85}{2,138,537.77} * 100 = \boxed{97.54}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 97.54 unidades de Patrimonio.

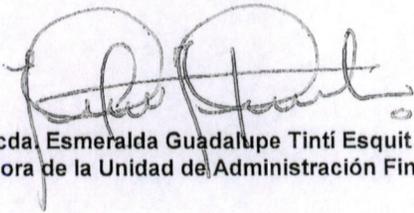
9) Importancia del Pasivo Total sobre el Activo Total

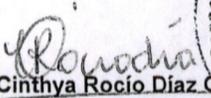
$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{52,621.92}{2,138,537.77} * 100 = \boxed{2.46}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 2.46 unidades de Pasivo Total.

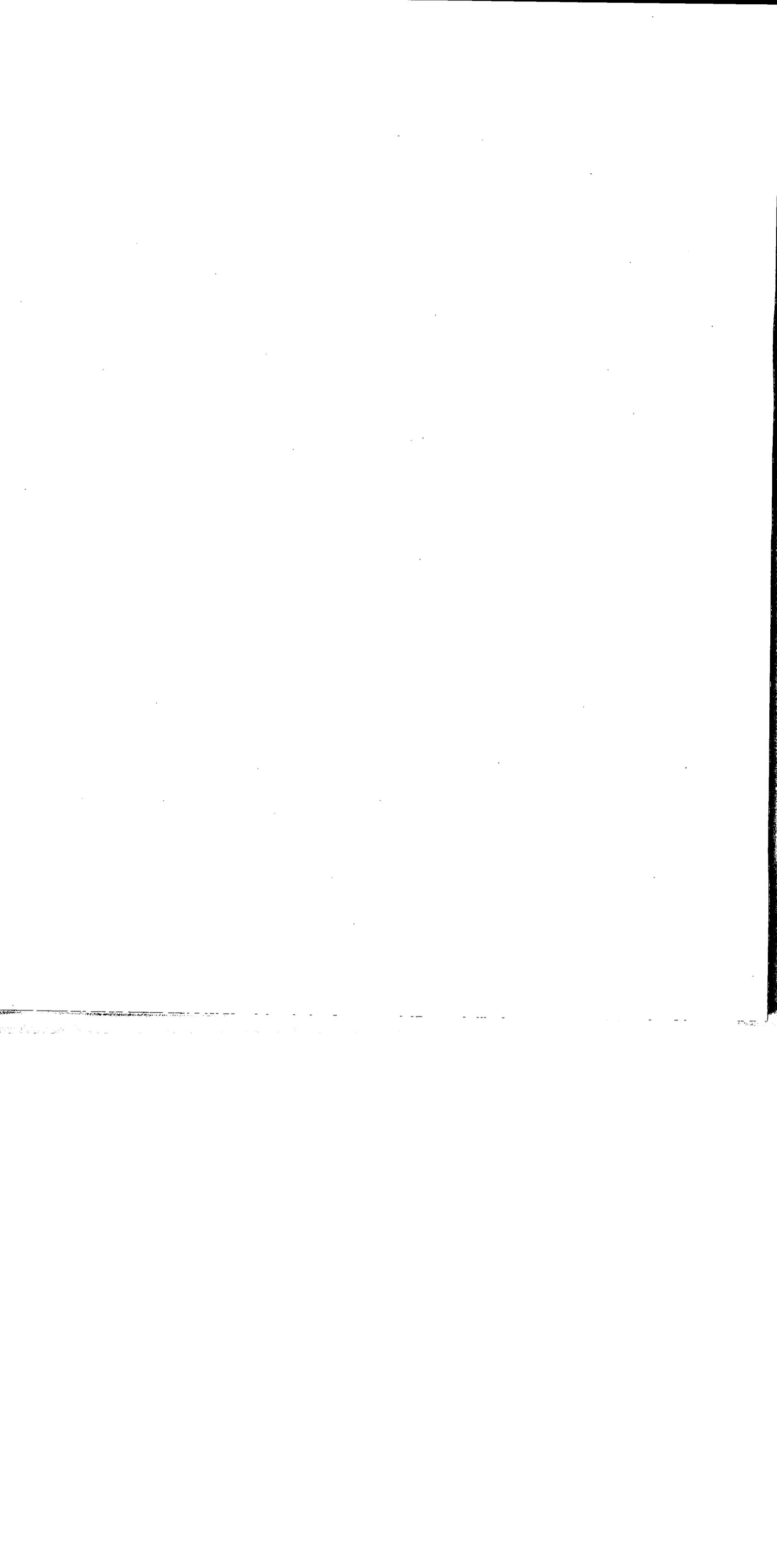
Elaboración: Guatemala, 31 de enero de 2023.


 Lic. Feliciano Merlos Sanchez
 Jefe de Contabilidad


 Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit
 Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera


 Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
 Subdirectora General


 Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
 Director General



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31/12/2022
(Cifras expresadas en Quetzales)

- 1) Proporción de los Ingresos por Intereses Sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por Intereses}}{\text{Ingresos}} * 100 = \frac{27,917.78}{20,346,888.55} * 100 = \boxed{0.14}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.14 unidades de Ingresos por Intereses.

- 2) Proporción de los Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Transferencias Corrientes del Sector Público}}{\text{Ingresos}} * 100 = \frac{20,000,000.00}{20,346,888.55} * 100 = \boxed{98.30}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 98.30 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público.

- 3) Proporción de los Gastos por Remuneraciones sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos por Remuneraciones}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{17,231,275.11}{20,200,433.72} * 100 = \boxed{85.30}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 85.30 unidades corresponden a Gastos por Remuneraciones.

- 4) Proporción de los Gastos de Bienes y Servicios sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Bienes y Servicios}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{1,252,480.90}{20,200,433.72} * 100 = \boxed{6.20}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 6.20 unidades corresponden a Gastos por Bienes y Servicios.

- 5) Proporción de los Gastos de Otros alquileres sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Otros Alquileres}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{1,013,754.24}{20,200,433.72} * 100 = \boxed{5.02}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 5.02 unidades corresponden a Gastos por Otros Alquileres.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31/12/2022
(Cifras expresadas en Quetzales)

6) Proporción de los Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Transferencias Otorgadas al Sector Público}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{52,225.00}{20,200,433.72} * 100 = \boxed{0.26}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 0.26 unidades corresponden a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Elaboración: Guatemala, 31 de enero de 2023.


Lic. Feliciano Merlos Sanchez
Jefe de Contabilidad




Licda. Esmeralda Guadalupe Tinti Esquit
Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera

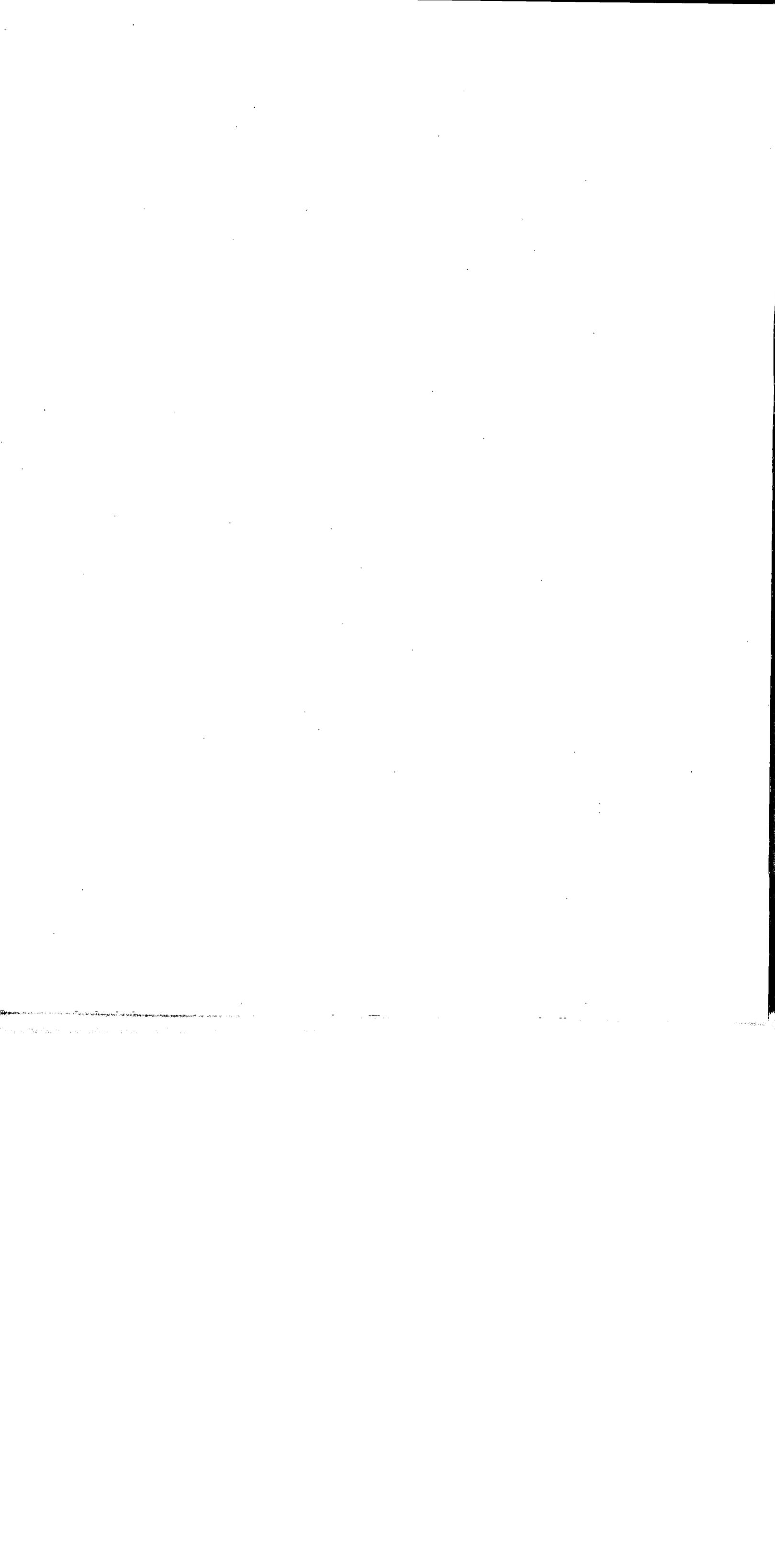



Licda. Cinthya Rocio Diaz Castillo
Subdirectora General




Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General



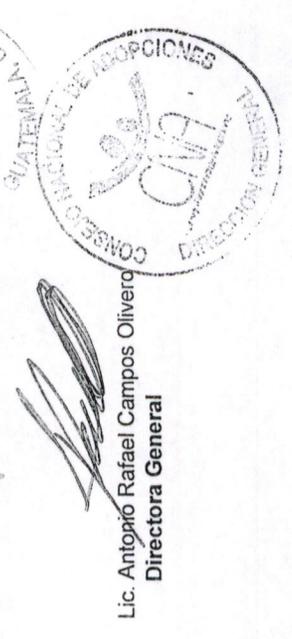


**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en Quetzales)**

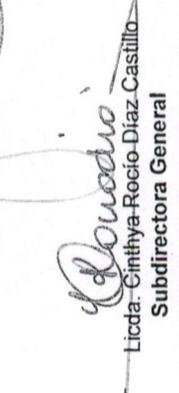
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PARCIALES	TOTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PARCIALES	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Del Sector Público, de la Administración Central	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	Grupo 0 "Servicios Personales"	16,608,155.88	19,597,106.65
RENTAS DE LA PROPIEDAD				Grupo 1 "Servicios No Personales"	1,895,589.28	
Intereses por Depósitos Internos	27,917.78	27,917.78	27,917.78	Grupo 2 "Materiales y Suministros"	418,017.26	
DISMINUCIONES DE DISPONIBILIDADES				Grupo 4 "Transferencias Corrientes"	675,344.23	
Caja y Bancos	891,288.24	891,288.24	891,288.24	Grupo 9 "Asignaciones Globales"	0.00	
				INVERSIÓN FÍSICA		
				Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	111,981.44	111,981.44
TOTAL			<u>20,919,206.02</u>	SUBTOTAL	<u>19,709,088.09</u>	<u>19,709,088.09</u>
				SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	<u>1,210,117.93</u>	<u>1,210,117.93</u>
				TOTAL	<u>20,919,206.02</u>	<u>20,919,206.02</u>

Elaboración: Guatemala, febrero de 2023.


 Licda. Esmeralda Guadalupe Jinti Esquit
 Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera

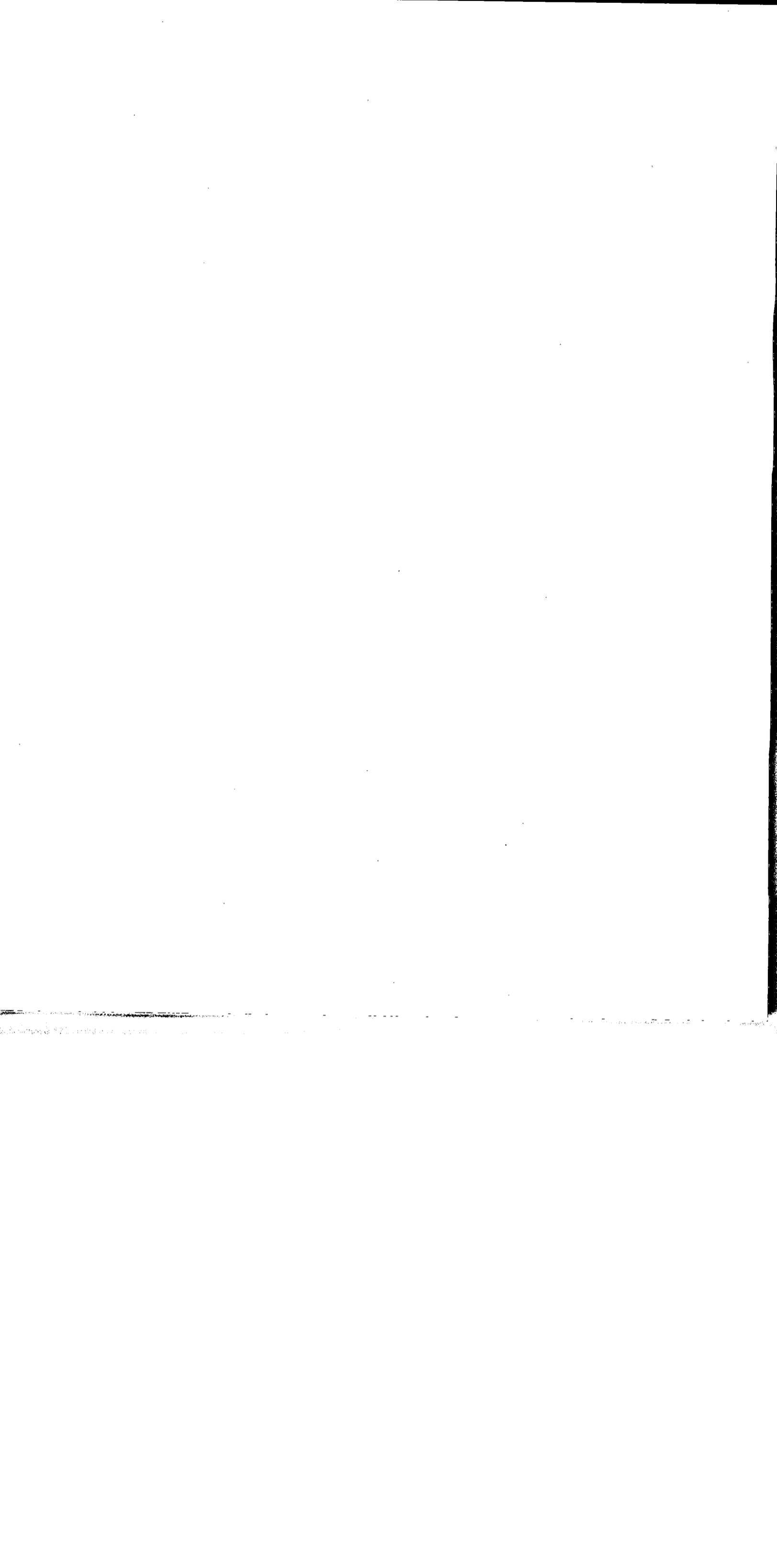

 Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
 Directora General


 Lic. José Pedro Montenegro Santos
 Jefe de Presupuesto


 Licda. Cinthya Rocío-Díaz-Castillo
 Subdirectora General



000007
000034



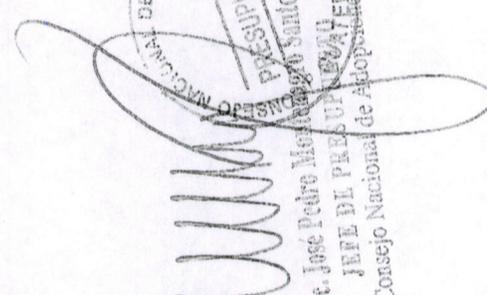
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Ingresos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Rubro, Fuente de Financiamiento y Entidad

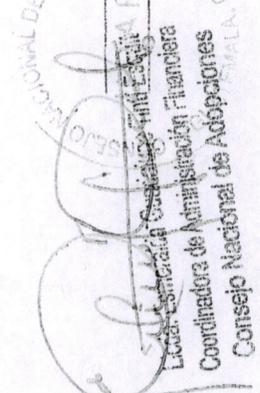
PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 9/02/2023
 HORA : 15:16.27
 REPORTE: R00805951.rpt

Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional Igual a 11140067
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

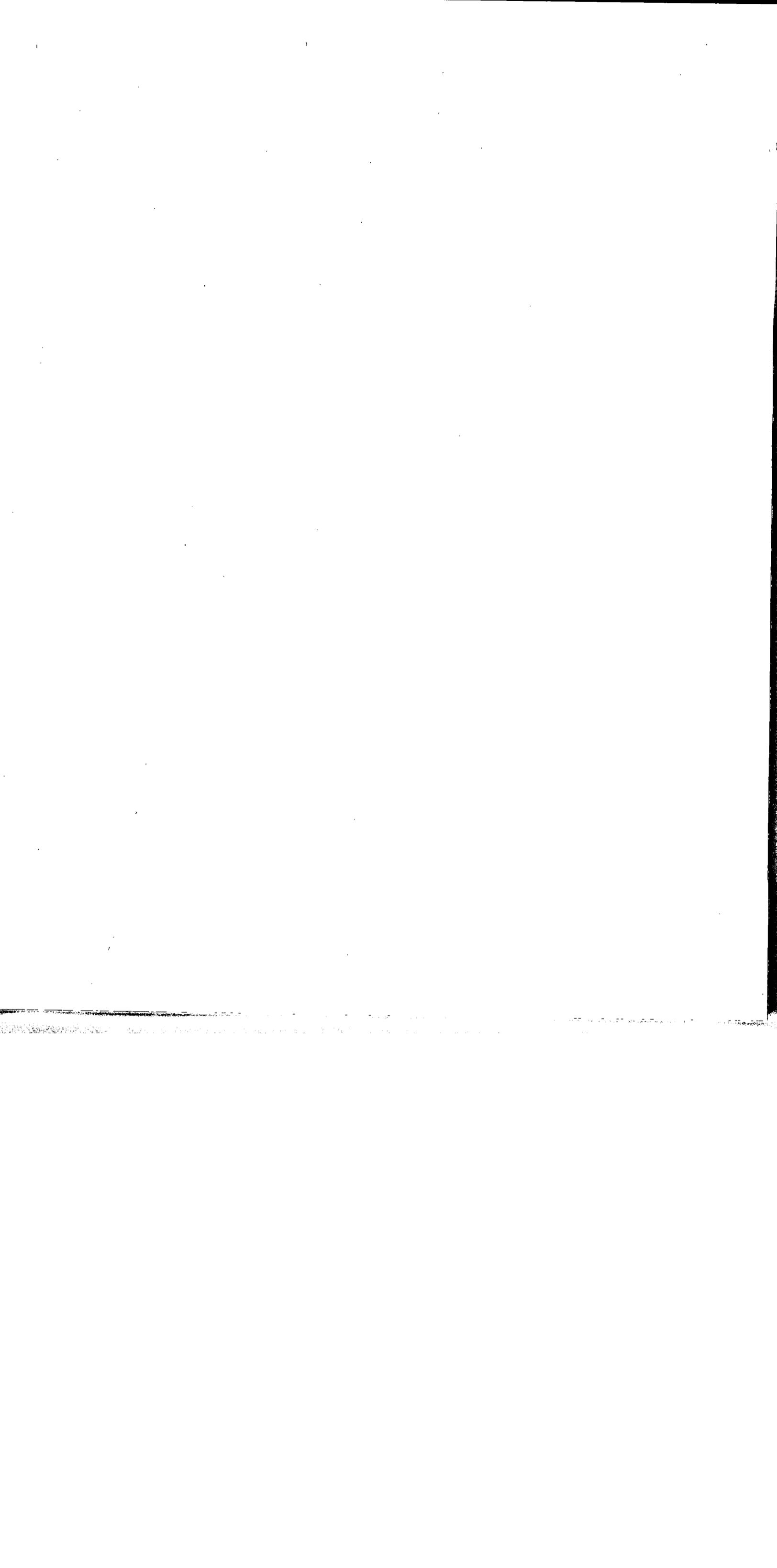
EJERCICIO: 2022

FTE	RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
ENTIDAD : 1114-0067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)			0.00	0.00	0.00	27,917.78	-27,917.78	27,917.78	0.0
31	15131	POR DEPÓSITOS INTERNOS	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	19,850,000.00	150,000.00	19,850,000.00	0.0
11	16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	150,000.00	-150,000.00	150,000.00	0.0
11	17210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	700,000.00	190,000.00	890,000.00	0.00	890,000.00	0.00	0.0
32	23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS							
TOTALES :			20,700,000.00	190,000.00	20,890,000.00	20,027,917.78	862,082.22	20,027,917.78	0.0
GRAN TOTAL:			20,700,000.00	190,000.00	20,890,000.00	20,027,917.78	862,082.22	20,027,917.78	0.0


 Lic. José Pedro Meléndez
 JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones


 Lic. María del Socorro
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones

000006
 000035



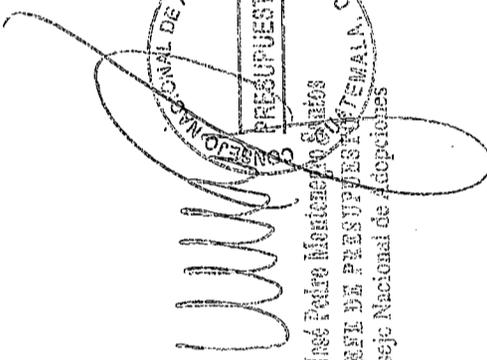
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

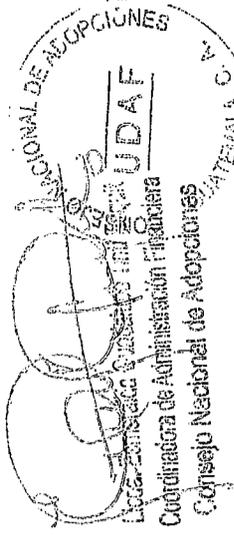
PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 9/02/2023
 HORA : 15:08.07
 REPORTE : R00804768.1

- ENTIDAD - TIPO GASTO -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,022

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)										
10 FUNCIONAMIENTO	20,545,000.00	130,000.00	20,575,000.00	0.00	19,597,106.65	19,597,106.65	19,597,106.65	1,077,893.35	1,077,893.35	0.00
20 INVERSION	155,000.00	60,000.00	215,000.00	0.00	111,981.44	111,981.44	111,981.44	103,018.56	103,018.56	0.00
TOTAL 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20,700,000.00	190,000.00	20,890,000.00	0.00	19,709,088.09	19,709,088.09	19,709,088.09	1,180,911.91	1,180,911.91	0.00


 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
 PRESUPUESTO
 Lic. José Pedro Monje
 JEFE DE PRESUPUESTO
 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES


 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
 COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 CATEMALA, C. A.

000005

000036

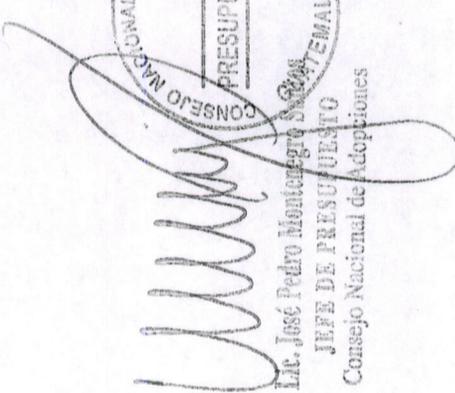
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

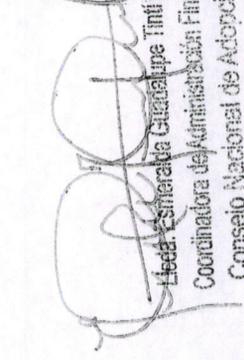
PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 9/02/2023
 HORA : 15:08.46
 REPORTE : R00804768.f1

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

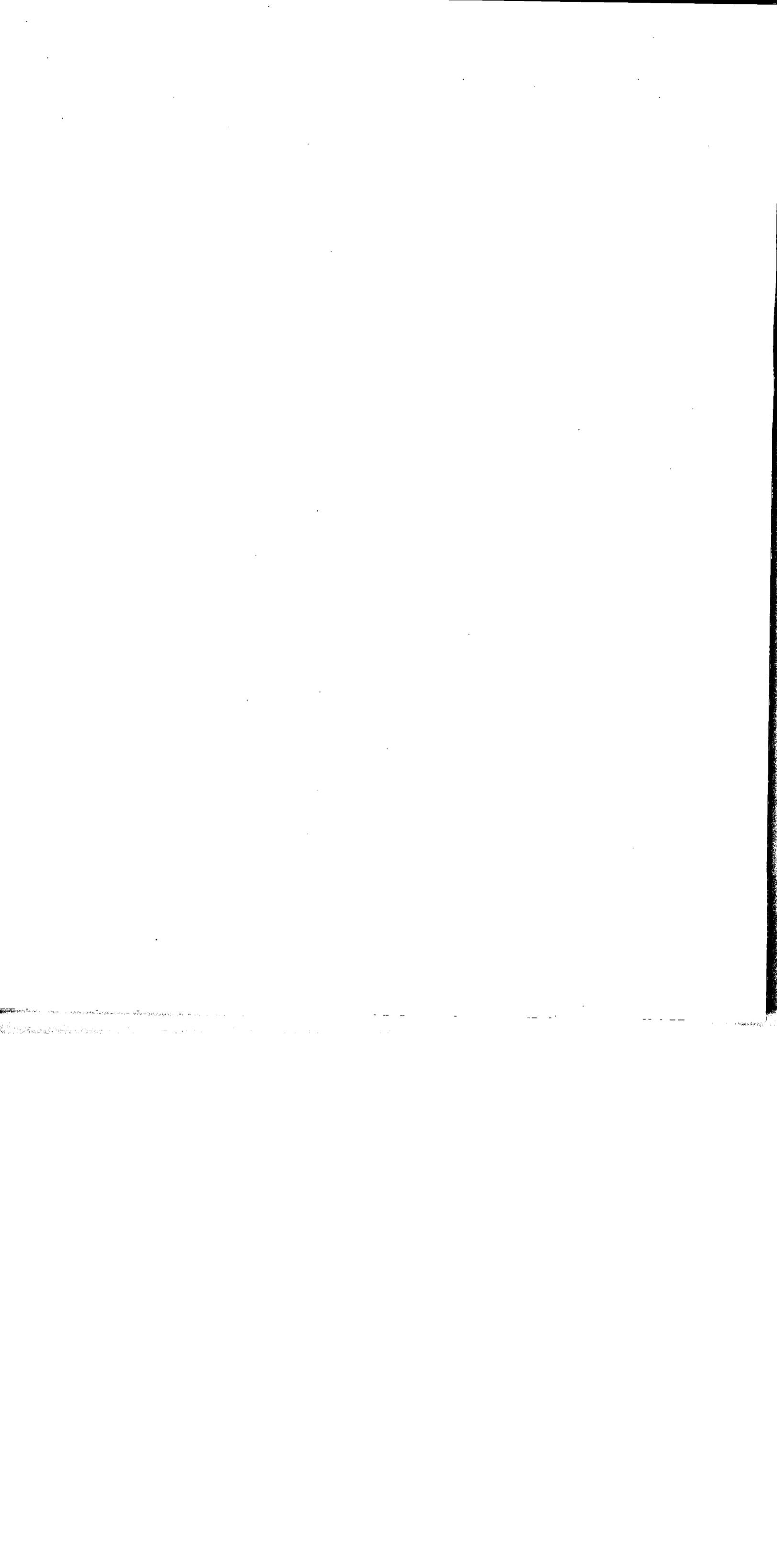
EJERCICIO: 2,022

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
1140067 INGRESOS CORRIENTES	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	19,126,544.54	19,126,544.54	19,126,544.54	873,455.46	873,455.46	0.00	9E
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	700,000.00	190,000.00	890,000.00	0.00	582,543.55	582,543.55	582,543.55	307,456.45	307,456.45	0.00	6E
TOTAL 1140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20,700,000.00	190,000.00	20,890,000.00	0.00	19,709,088.09	19,709,088.09	19,709,088.09	1,80,911.91	1,80,911.91	0.00	0


CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
PRESUPUESTO
Lic. José Pedro Montenegro
JEFE DE PRESUPUESTO
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES


CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
Hedy Esther Guzmán Tini Esquivel
Coordinadora de Administración Financiera
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

000004
 000037



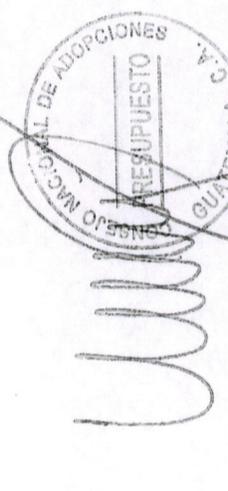
Sistema de Contabilidad Integurada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Exprsado en Quetzales

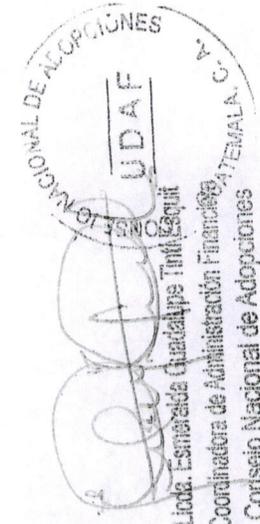
PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 9/02/2023
 HORA : 15:09.14
 REPORTE : R00804768.r1

- ENTIDAD - PROGRAMA -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,022

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
11140067											
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
01	8,722,400.00	307,047.00	9,029,447.00	0.00	8,309,944.15	8,309,944.15	8,309,944.15	719,502.85	719,502.85	0.00	9%
ACTIVIDADES CENTRALES											
11	5,693,448.00	45,995.00	5,739,443.00	0.00	5,500,571.30	5,500,571.30	5,500,571.30	238,871.70	238,871.70	0.00	9%
RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA											
12	2,715,390.00	-11,160.00	2,704,230.00	0.00	2,563,800.09	2,563,800.09	2,563,800.09	140,429.91	140,429.91	0.00	9%
ASESORIA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU											
13	3,568,762.00	-151,882.00	3,416,880.00	0.00	3,334,772.55	3,334,772.55	3,334,772.55	82,107.45	82,107.45	0.00	9%
PARENTALIDAD AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NINA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES											
TOTAL	20,700,000.00	190,000.00	20,890,000.00	0.00	19,709,088.09	19,709,088.09	19,709,088.09	1,880,911.91	1,880,911.91	0.00	9%


 Lic. José Pedro Montenegro Santos
 JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones


 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
 UDAF
 Licda. Estivalda Quetzales Tzuc Esquivel
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones

000003

000038

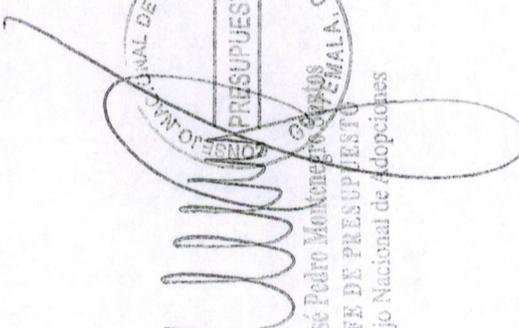
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

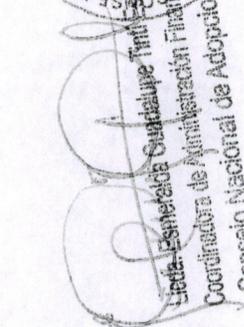
PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 9/02/2023
 HORA : 15:09.46
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - GRUPO GASTO -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,022

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	17,378,492.00	-354,300.00	17,024,192.00	0.00	16,608,155.88	16,608,155.88	16,608,155.88	416,036.12	416,036.12	0.00	97.1
000 SERVICIOS PERSONALES	2,200,102.00	-37,075.00	2,163,027.00	0.00	1,895,589.28	1,895,589.28	1,895,589.28	267,437.72	267,437.72	0.00	87.4
100 SERVICIOS NO PERSONALES	552,855.00	22,200.00	574,855.00	0.00	418,017.26	418,017.26	418,017.26	156,837.74	156,837.74	0.00	72.1
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	155,000.00	60,000.00	215,000.00	0.00	111,981.44	111,981.44	111,981.44	103,018.56	103,018.56	0.00	52.1
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	233,751.00	459,175.00	732,926.00	0.00	675,344.23	675,344.23	675,344.23	57,581.77	57,581.77	0.00	92.1
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.0
900 ASIGNACIONES GLOBALES	20,700,000.00	190,000.00	20,890,000.00	0.00	19,709,086.09	19,709,086.09	19,709,086.09	1,180,911.91	1,180,911.91	0.00	94.1
TOTAL 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20,700,000.00	190,000.00	20,890,000.00	0.00	19,709,086.09	19,709,086.09	19,709,086.09	1,180,911.91	1,180,911.91	0.00	94.1


 Lic. José Pedro Monche Gómez
 JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones


 Lidia Esperanza Guzmán
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones

000002
 000039

